

ACTA No.19/2016

----- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **9:33** horas, (nueve horas con treinta y tres minutos), del día **LUNES 08 (OCHO) DE FEBRERO DEL AÑO 2016 (dos mil dieciséis)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA** del H. Cabildo, (periodo constitucional 2015-2018), El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.**
- 2.- Instalación formal de la sesión.**
- 3.-Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.**
- 4.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal mediante el cual propone la conformación del PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del municipio de Tecomán, Colima.**
- 5.- Dictamen que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la solicitud que hace, el Oficial Mayor para el trámite de jubilación del señor Fermín García Gutiérrez.**
- 6.-Asuntos Generales.**
- 7.-Clausura de la sesión.**

----- En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el Presidente Municipal C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, solicitó al Secretario del Honorable Ayuntamiento realizar pase lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, contando con la asistencia de: C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE PRESIDENTE MUNICIPAL, C. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR SÍNDICO MUNICIPAL, C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ REGIDOR, C. PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO REGIDORA, C. RAMÓN MORENO CAMACHO REGIDOR, C. MARÍA LUISA MUÑOZ AGUILAR, REGIDORA, C. MARTÍN CÁZARES ZÁRATE REGIDOR, C. PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA REGIDORA, C. MA. DE JESÚS MARTÍNEZ AGUAYO

REGIDORA, C. C.P. FRANCISCO MARES BELMONTE REGIDOR, C. BRENDA ARACELI CASTILLÓN OCARANZA REGIDORA, y C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA REGIDOR, informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de 12 de los 13 miembros del Cabildo, **el Secretario del Ayuntamiento**, faltando el **Regidor Arturo García Arias** se comunicó e informó que tenía un problema personal, por lo tanto existe quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "hoy Lunes 08 de Febrero del año 2016, siendo las 9:33 horas del día y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta **SEXTA SESIÓN ORDINARIA** del H. CABILDO. -----

----- Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, que diera lectura al orden del día propuesto para la Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, y una vez que se dio lectura, el Presidente Municipal preguntó si hubiera algún comentario, no habiéndolo se procedió a levantar la votación correspondiente siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el Presidente Municipal, seguimos con el Punto de acuerdo QUE presenta su servidor mediante el cual propongo la conformación del patronato del sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Tecomán, Colima. Solicitándole al Secretario del H. Ayuntamiento diera lectura al punto de acuerdo, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL PROPONE LA CONFORMACION DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA.

H. CABILDO MUNICIPAL

PRESENTE

El suscrito C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE, en mi carácter de Presidente municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el Artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponerles la conformación del patronato del sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Tecomán, colima, para tal efecto hago de su conocimiento los siguientes.

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 11 de mayo de 1985 se publicó en el periódico oficial el Estado de Colima, el decreto número 233, que dio vida jurídica al organismo público descentralizado de la administración municipal denominado sistema para desarrollo integral de la familia del municipio de Tecomán, Colima.

2.- En el artículo 4to del mencionado decreto se señala que son órganos superiores del sistema, El Patronato, a Presidencia y La Dirección General.

3.- El patronato estará integrado por:

Un Presidente(a) designado por el Presidente Municipal.- **Señora Mireya Tello de García.**

Un Secretario que será nombrado por el Presidente del Patronato.- **Señora María del Rosario Solís Sánchez.**

Un tesorero que será el tesorero municipal.- **Héctor Manuel Peregrina Sánchez.**

Los Vocales que el patronato determine, (en su momento) además de los titulares de la Secretaria, **Lic. Salvador Ochoa Romero**, Oficialía Mayor, **Efraín Gudiño Infante**, la Dirección de acción cívica y cultura, **Néstor Abel Madrigal Pineda**, la de obras públicas, **Fernando Brizuela Gudiño**, La de asuntos jurídicos **Lic. Héctor Manuel García Oliveros** y el encargado de los servicios médicos del sistema.- **Oscar Gutiérrez Torres.**

En virtud de lo anterior propongo al H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO:

Único: Se propone la conformación y toma de protesta de los integrantes del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tecomán, Colima en los términos propuestos.

ATENTAMENTE

Tecomán, Col., a 04 de Enero de 2016

C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE

Al término de la lectura, el **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación. Hizo uso de la voz el **Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga**, para preguntar... sólo saber por cuestiones de protocolo, dice un secretario que será nombrado por el Presidente del patronato, ¿aquí es, se nombra primero al Presidente del patronato y luego se nombra al secretario?, ¿o va integrado todo por junto? Y ¿está designado ya el tesorero municipal dentro del patronato o a aquí ya lo están nombrando como tal?, en respuesta el **Secretario del Ayuntamiento** Manifestó.... Aquí está ya el decreto del diario oficial es un periódico ya muy viejito, a mí ya me había hecho la solicitud hace como 3 meses el DIF, pero anduve indagando en el archivo hasta que logre sacar este porque el que sí está no se ve, este me lo dieron en la Secretaría General de Gobierno, y aquí prevé que precisamente quien ocupa la Dirección del DIF, es el Secretario ejecutivo directamente y aquí provee que hay la conformación con los mismos que es el Tesorero, Secretario, el Oficial Mayor, y Asuntos Jurídicos, aquí ya viene previsto en este

decreto. **El Regidor Cruz Lizárraga, expone...** en este caso el DIF tiene un nombramiento como organismo descentralizado actualmente, ¿procede igual el patronato? dentro de lo que es el organismos descentralizado como tal? **el Presidente** va a integrar todo en conjunto. **El Secretario del Ayuntamiento** contesta.... Sí, en lo que yo leí aquí viene basado en el decreto dice, es un organismo público descentralizado, quedando de la misma manera como la leí sólo que fui poniendo los nombres actuales. No habiendo más dudas, **el Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo **el Licenciado Salvador Ochoa Romero**, sometió a la consideración el Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal mediante el cual propone la conformación del patronato del sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Tecomán, Colima. Informando el **Secretario del Ayuntamiento** que resultó aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente Municipal manifestó...Ahora pasamos a la propuesta, solicito ponernos de pie para la toma de protesta. Y a quienes integran este consejo favor de pasar al frente.

CIUDADANOS:

... **“PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE INTEGRANTE DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA, MIRANDO EN TODO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE SU COMUNIDAD.**

Respondieron SI, PROTESTO.

Continúo el Presidente Municipal, **Y SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE EL MUNICIPIO Y LA COMUNIDAD SE LO DEMANDE”** en hora buena muchas felicidades. -----

... En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, Manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presentó un dictamen de procedimiento, respecto a la solicitud que hace, el oficial mayor respecto al trámite de jubilación del señor Fermín García Gutiérrez. Solicito al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura, mismo que procedió en los siguientes términos:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:

EXPEDIENTE 26/2016.

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:**18 DE NOVIEMBRE DE 2015****NATURALEZA: SOLICITUD** EL OFICIAL MAYOR RESPECTO AL TRÁMITE DE JUBILACIÓN DEL SEÑOR FERMÍN GARCÍA GUTIÉRREZ**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE**

El suscrito **Lic. Salvador Ochoa Romero**, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, respecto a la solicitud que hace el oficial mayor respecto al trámite de jubilación del señor Fermín García Gutiérrez, para lo cual señalo lo siguiente.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: con fecha 18 de noviembre del 2015, el Oficial Mayor del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Tecomán. ING. EFRAIN GUDIÑO INFANTE, me dirigió, el oficio de fecha 04 de noviembre del 2015.

SEGUNDO.- En el citado oficio el Oficial Mayor señala como asunto la autorización para jubilación sindical.

TERCERO.- Agregando que según el Reglamento para la jubilación y pensión de los trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, se recibió la solicitud de jubilación del señor FERMÍN GARCÍA GUTIÉRREZ.

CUARTO.- Señala el multicitado oficio que el trabajador solicitante es personal sindicalizado, de la dirección de educación de este H. Ayuntamiento.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

----- RESUELVE: -----

--- ÚNICO.- Enviar la presente solicitud a la Comisión de Hacienda, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

A t e n t a m e n t e
SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col., a 03 de Febrero del 2016
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

El **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación, hizo uso de la voz el **regidor Francisco Mares Belmonte**, para manifestar que es importante que salgan todos estos asuntos, tomando en consideración que han sido analizados por la dependencia de Oficialía Mayor, para que no se dé un rezago que

después tenga consecuencia económicas para la comuna, el **Secretario del Ayuntamiento**, manifestó, que era jardinero y era los que cuidan el área verde y es para el turno a comisión. No habiendo más comentarios el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el Licenciado **Salvador Ochoa Romero**, sometió a la consideración para que el Dictamen que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la solicitud que hace, el Oficial Mayor respecto al trámite de jubilación del señor Fermín García Gutiérrez. Se turne a la comisión de Hacienda Municipal. Informando el Secretario del Ayuntamiento que resultó aprobado por unanimidad de votos. - - -

- - - - En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, se presentaron los siguientes **asuntos generales**.

PRIMER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Secretario del H. Ayuntamiento** quien presentó para el análisis la convocatoria para elegir Autoridades Auxiliares en el Municipio de Tecomán, Colima periodo 2015-2018. Al respecto informa que el H. Congreso del Estado, de acuerdo a un oficio que llegó se dispuso que la elección de autoridades auxiliares se llevará a cabo el 20 de marzo de este año, por tal motivo presento la convocatoria para que se publique. Dando lectura en ese momento, en los siguientes términos:

CONVOCATORIA PARA ELEGIR AUTORIDADES AUXILIARES EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA PERIODO 2015-2018.

El H. Ayuntamiento de Tecomán, convoca a los ciudadanos residentes en las diferentes localidades que conforman el municipio, a participar en la elección de autoridades auxiliares municipales, en la jornada electoral, que tendrá verificativo el día 20 de marzo del año 2016, mediante elección libre y directa de conformidad a lo establecido en la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y el Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima y la presente convocatoria.

Se elegirán **JUNTAS MUNICIPALES** integradas por un Presidente, Secretario, Tesorero y sus respectivos suplentes en las comunidades de Caleras, Cerro de Ortega, Cofradía de Morelos, Madrid, Nuevo Caxitlán y Tecolopa.

Se elegirán **Comisarios (as) Municipales** y sus respectivos suplentes en las comunidades de Ruiz Cortines, Cofradía de Hidalgo, El Saucito, San Miguel del Ojo de Agua, Callejones, Chanchopa, Ladislao Moreno, Playa Boca de Pascuales, Playa El Tecuanillo, Playa El Real, y La Salada.

La elección se registrará por los ordenamientos legales que ya han sido previamente citados y de conformidad a las siguientes:

B a s e s

Primera.- Podrán ser candidatos para ocupar cargo de elección popular dentro de las juntas y comisarías municipales, los ciudadanos de las distintas localidades donde se celebrará elección, siempre y cuando reúnan los requisitos siguientes:

- I.- Tener la nacionalidad mexicana.
- II.- Ser mayor de edad al momento del registro como candidato.
- III.- Haber tenido residencia efectiva en la localidad de que se trate, cuando menos durante tres años anterior a la fecha del registro, de manera ininterrumpida.
- IV.- Estar inscrito en la lista nominal de electores de la sección electoral de la comunidad que corresponda y en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

V.- Tener un modo honesto de vivir.

VI.- No haber sido condenado por delito intencional.

VII.- No ser miembro de algún culto religioso, a menos que se separen del mismo sesenta días antes del día de la elección.

VIII.- No ser servidor público de la Federación, Estado o Municipio, ni de organismos descentralizados y empresas de participación de los tres ámbitos de gobierno, a menos que se separen del cargo sesenta días antes del día de la elección.

IX.- No estar en servicio activo de las fuerzas armadas ni en los cuerpos de seguridad pública, a menos que se separen sesenta días antes del día de la elección.

Para efecto del cumplimiento de los citados requisitos, los interesados deberán acreditarlos fehacientemente con los medios idóneos de prueba o en su caso, en términos de lo establecido por la convocatoria respectiva.

Segunda.- Los ciudadanos que deseen participar y que residan en alguna de las localidades enunciadas en la presente convocatoria, deberán acudir ante la Secretaría del H. Ayuntamiento a inscribir las planillas propuestas los días 11, 12, 13, 15 y 16 de febrero del año en curso en las oficinas ubicadas en el edificio que alberga la presidencia municipal en Av. 20 de noviembre y calle Medellín # 280 de esta ciudad de Tecmán, Colima en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas, el sábado el horario será solo por la mañana de 9:00 a 14:00 horas.

Tercera: Los aspirantes a ocupar los diferentes cargos de elección popular como autoridad auxiliar, deberán de acompañar la siguiente documentación:

I.- Acta de nacimiento.

II.- Constancia de residencia y de que tiene un modo honesto de vivir extendida por el Secretario del Ayuntamiento.

III.- Constancia de que la persona propuesta no cuenta con antecedentes penales.

IV.- Copia de la credencial de elector con fotografía.

V.- Dos fotografías tamaño credencial, blanco y negro. (camisa o blusa blanca)

Una vez comprobado que el aspirante reúne los requisitos legales, el Secretario del Ayuntamiento extenderá la constancia de registro, en caso contrario se negará.

Cuarta.- Durante el periodo de registro los candidatos podrán acreditar un representante y suplente por planilla para cada casilla instalada para la recepción de los votos, e incluso podrán acreditarlo más tardar hasta 72 horas antes de la celebración jornada electoral.

Quienes pretendan fungir como representantes de planilla ante la casilla deberán de presentar:

I.- Constancia de residencia y de que tiene un modo honesto de vivir extendida por el Secretario del Ayuntamiento.

II.- Constancia de que la persona propuesta no cuenta con antecedentes penales.

III.- Copia de la credencial de elector con fotografía, vigente.

El periodo para inscribir representantes de planilla ante la casilla, se cerrará al día 17 de marzo del año en curso a las 14:00 horas.

Quinta.- La elección tendrá verificativo el día domingo 20 de marzo del 2016 en cada una de las comunidades donde se elegirán Juntas y Comisarias Municipales. La instalación de las mesas receptoras del voto iniciará a las 08:00 horas del día de la elección y comenzarán a recibir a los votantes a las 9:00 horas, cerrándose la votación a las 15:00 horas o después de las 15:00 horas si existieran personas formadas en la fila en espera de emitir su voto, una vez que vote el último de la fila se cierra la casilla.

A las 15:00 horas el secretario de la mesa receptora de votos se parará atrás del último elector de la fila para dar fe que no podrán votar más electores que los que estaban formados a las 15:00 horas del día de la jornada,

Sexta.- Atendiendo a los usos y costumbres en el caso de las comisarias de la playa El Real (sección 309), Boca de Pascuales (sección 328), y el Tecuanillo (sección 307), podrán participar como candidatos y votantes tanto las persona que cuenten con credencial para votar con fotografía vigente expedida por la autoridad electoral competente, sean de la sección electoral que corresponda y acrediten residencia en alguna de las playas antes señaladas siendo documentos idóneos para acreditar, la licencia comercial municipal o la concesión de la zona federal marítimo terrestre.

En el caso específico de la comunidad de La Salada, los votantes deberán ser personas que residan actualmente en dicha localidad y que su credencial de elector sea de la sección electoral 320, ahora bien, atendiendo al oficio numero INE/COL-JLE-3603-2015, suscrito por el C.D. LUIS ZAMORA COBIAN, encargado del despacho de la vocalía ejecutiva de la junta local ejecutiva, se sabe que la lista nominal en esta comunidad está compuesta en esta comunidad de 58 electores.

En el caso de la colonia L. Moreno solo votaran, quienes tengan credencial de elector con fotografía vigente y domicilio dentro de la colonia, así como ranchería que convergen a la colonia L. Moreno y que correspondan a la sección 328.

Séptima.- Las mesas receptoras del voto se instalarán el día de la elección en lugares públicos, como son jardines, parques, mercados, escuelas, etc. que se autorice, por el H. Cabildo de Tecomán, mismos que se darán a conocer al público en general mediante la publicación del encarte que se habrá de realizarse en dos de los periódicos de mayor circulación en el municipio, así como en lugares públicos en las comunidades.

Octava.- Atendiendo al mandato constitucional y convencional de hacer realidad el derecho a la igualdad, reconocido en los artículos 1 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los instrumentos internacionales, que buscan una igualdad sustantiva que pretende darle inclusión tanto a hombres como a mujeres en todo cargo público e incluso en los de elección popular y para terminar con la discriminación histórica que ha mantenido al margen a las mujeres de las grandes decisiones de la vida pública, es que los aspirantes a candidatos para autoridad auxiliar al momento de formar su planilla deberán de observar tanto la equidad de género como la paridad y alternancia en sus vertiente vertical y horizontal.

Es decir igualdad de circunstancias para participar de hombres y mujeres, en tratándose de observancia de este principio horizontalmente se deberá buscar que, si el propietario es hombre su suplente deberá ser hombre o viceversa si el propietario es mujer su suplente será mujer; en tanto que verticalmente se buscara la paridad y alternancia es decir si el primero de la lista es hombre, la segunda deberá ser mujer y viceversa si la primera de la lista es mujer, el segundo deberá de ser hombre y así sucesivamente hasta completar la planilla.

Novena.-Las planillas se registrarán en el orden que se presenten ante la secretaría del ayuntamiento y si cometen omisiones perderán el número que les correspondía y cuando regresen a subsanar la omisión tomarán un nuevo turno haciendo el Secretario el corrimiento que corresponda.

En caso de omisión de los solicitantes respecto a lo señalado en las presentes cláusulas, se le negará el registro y se les dará un término de 24 horas para subsanar y una vez que cumplan se valorará su registro.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por acuerdo del H. Cabildo.

Décima.-Se ordena publicar la presente convocatoria, por una sola vez en el periódico oficial "EL ESTADO DE COLIMA" y en dos periódicos de mayor circulación en el municipio, además deberá de fijarse en los sitios públicos de costumbre.

Décima Primera.-Se aplicaran supletoriamente El Código Electoral Vigente en el Estado y La Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, sólo en lo no previsto.

Décima Segunda.-El día de la jornada electoral los miembros del H. Cabildo permanecerán en sesión permanente en el domicilio oficial, para subsanar cualquier eventualidad que se presente.

Firmado en la Presidencia Municipal de Tecomán, Colima a los 08 días del mes de febrero de 2016.

El Presidente Municipal, manifestó que por motivos de agenda tiene que salir a una reunión a manzanillo, designando a la Síndico Municipal para que lo represente, en el transcurso de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento explica...en las elecciones normales constitucionales la sección 309 es en la **INFONAVIT** las palmas, la 328 es la L. Moreno y la 307 es en la Escuela Torres Quintero, sucede de que la gente de Real viene a la INFONAVIT a votar, la gente de Pascuales viene a la L. Moreno, y la gente de Tecuanillo viene ala Torres Quintero, pero no podemos determinar los que realmente viven en el Real, en Pascuales y en Tecuanillo, incluso ya se le preguntó al INE desde hace tiempo, y me mandó una relación de la lista nominal por número, y me da todo junto, me da la 309, la 328, y 307 pero no me dice cuántos hay en pascuales, en el Real y Tecuanillo, la idea de pedir la credencial con la sección, y la licencia comercial municipal o la concesión zonamarítimo terrestre, es para determinar que ahí vive, junto con la credencial, porque hay gente del Real que viene a votar a la INFONAVIT, gente la Gregorio Torres viene a votar y la L. Moreno, pero en el caso de las 3 playas ni ellos lo determinan, porque no lo tienen claro puede ser que los de un lado voten en otro lado y nos rebasen el número de boletas electorales, en el caso La Salada si determinó, ellos votan en 320 que es en Tecolapa, pero Don Luis Zamora Cobián es el encargado del Despacho de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local del INE ahí dice que hay 58 electores, no hay problema porque no rebasan los 58 boletas, pero en el caso de las tres playas no lo determinan, porque ni ellos lo tienen claro por eso pido adicional esos documentos en el caso específico está el Sr Lorenzo si él tiene su credencial de zona federal acredita que ahí puede votar, pero otros tendrán su credencial y no demuestra con otro que vive en la playa, por eso se piden dos documentos y es por eso que se pone a consideración El Regidor **Martín Cázares Zárate, manifiesta.....** En la colonia Moreno, los que van a votar en Pascuales, van a poder votar para Comisario en la Colonia Moreno, entonces viceversa también en la Colonia Moreno van a ir a votar a Pascuales, porque los de Pascuales pueden ir a votar a la curva ya han votado para comisario en la curva. El **Secretario** nuevamente manifiesta... ahorita lo que tenemos pendiente es la firma de un convenio de comodato con el INE donde yo le voy a pedir cancelas, urnas y tinta indeleble, una vez que le marquemos con una tinta indeleble en el Real ya sabemos si quiere votar en la L. Moreno, si vota acá ya no lo vamos a dejar que vote allá, El Regidor **Alejandro Venegas Ortiz** manifiesta... Está bien que se determine bien, porque puede haber gente en las playas que su credencial la tengan de Tecomán, puede ser que la sección 300 vaya a votar y no corresponde por eso determina quienes sí, o quienes no, sería conveniente que quien esté al frente vea bien eso.

Yo nada más le doy la idea si ustedes la quieren votar. El Regidor **Alejandro Venegas Ortiz**, manifiesta, que hay gente que allá vive sólo viene a dormir a Tecomán La **Regidora Patricia Alejandra García Camacho** manifiesta... Precisamente ya había pasado hay muchas personas que no nada más no viven ahí, ya viven en Colima o Villa de Álvarez y vienen nada más a votar y que no tienen ningún interés, pero no se involucran ni el tema de la comunidad, por eso dicen que no se les permita sólo venir a votar, comentabas que quienes tengan una licencia comercial ahí sí pueden votar y quienes no tengan, que se especifique quién sí y quién no. Nuevamente la Regidora **Patricia Alejandra García Camacho** pregunta....¿cómo no le da el número de personas que votan y que coincide con tal domicilio que posibilidad hubiera de que nosotros hagamos parte de trabajo yendo y verificando que clase de personas vive, escuchando?, porqué al final de cuentas nosotros vamos a tomar una decisión, pero tomarlos en cuenta, que piden más a los que viven ahí. La Regidora **Ma. de Jesús Martínez Aguayo** propone... Aquí como dice Paty nosotros podemos hacer un censo rápido para que la gente vote, la que vive o tiene su negocio ahí, que viven en Tecomán, y tienen un domicilio donde realmente viven y nos han dicho los comisarios que van a votarlos que tienen rancho cerca, viendo que ellos no tienen injerencia, sólo quienes viven ahí o tienen su negocio bueno o malo ellos son quienes se van a enfrentar a cualquier problema que tengan, yo creo que no es mucha la gente que vive donde va a ser la elección, pudiéramos hacerlo en esta semana ese padrón para que sólo elijan quienes viven y no los que trabajan en los ranchos. Hizo uso de la voz la Regidora **Brenda Araceli Castellón Ocaranza**, para manifestar... Yo creo que para ese censo no hay tiempo porque estamos a 2 o 3 días de las inscripciones y pienso que no hay tiempo para ese censo. El Regidor **Martín Cázares Zárate** manifiesta... Yo creo que en la L. Moreno sí se puede realizar ese censo es muy rápido, la sección 328 abarca Pascuales y la curva, son 5 cuadras, verificamos con el domicilio que pertenezca a la curva, la gente de la curva vota ahí, el problema es con los de Pascuales que los llevan, el candado es checarlo con el domicilio que tiene que corresponder a la Col. Moreno que no corresponda a Pascuales **El Regidor Ramón Moreno** expone..... yo creo que se puede mal interpretar, ¿Quién va a realizar la encuesta? Si la realiza Chuyita vamos a decir a la mejor está trabajando para su partido, si es Paty, nosotros debemos ser muy cuidadosos el tema que expone el Secretario es bueno, respetarlo y darle para adelante. El Regidor **Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** manifiesta.... Es buena la propuesta del Secretario pero vuelvo a insistir, el que tenga credencial de elector de la playa que vote donde le corresponda y el que no que presente una concesión de la actividad productiva del área que vote, hay concesión comercial para trabajar en la playa. El

Secretario del Ayuntamiento manifiesta... alguna vez en la vida me ha tocado ver elecciones desde el punto de vista como litigante y como autoridad electoral, y hay un principio en el Código electoral en todos los códigos electorales que dice que los representantes de casilla deben de ser de la sección electoral, por esa razón yo me atreví a poner que los que van a votar, son de la sección electoral porque en esta ocasión la lista electoral no la tenemos, porque no es una Elección Constitucional de hecho al término de la elección de autoridades auxiliares les quiero presentar una propuesta a ustedes para que la autorice el cabildo y mandarse al Congreso, para decirle que ya no se elijan las autoridades auxiliares por elección que se hagan por designación, porque nosotros venimos de un proceso ordinario que concluyó y que estaba en el olvido y luego vino la elección extraordinaria, volvió a ver una confrontación ciudadana y ahora que viene la elección de autoridades auxiliares se vuelve a remover el asunto, la lista nominal no la prestan porque dicen que es para elecciones constitucionales, mi pregunta ¿entonces qué es? Si la está haciendo un órgano como es el Ayuntamiento, qué Constitucionalmente fue electo, ¿Por qué no la prestan?, nos dicen porque no es una elección normal, es una elección de un Ayuntamiento, no es de la autoridad electoral, y nos comprometen, al grado que nosotros en la Secretaría, tenemos que hacer las actas de escrutinio y cómputo, actas de instalación, las actas de escrutinio las actas de clausura, las actas de cierre, tenemos que armarla, tenemos que llevar los funcionarios de casilla, tenemos que poner el mobiliario, tenemos que poner los lonches, tenemos que gastar y no tenemos la lista nominal, entonces yo decía si le pongo que sea la credencial, con fotografía de la sección electoral y tiene una concesión federal y una licencia comercial, como decía Ramón quienes habitan tienen su credencial de ahí, si no se hace así se va a hacer un descontrol, porque va a ir a votar gente de Tecomán, de L. Moreno y van a decir no hubo las boletas suficientes, mi idea es para que no vaya a votar otras personas de lugares que no viven ahí, de nuevo le voy a preguntar cuántas personas hay, pero no hay más de 50 en Pascuales, las de la L. Moreno que voten quienes tengan domicilio de la L. Moreno, si quieren que voten todos los que tengan concesión van a terminar decidiendo quienes no viven, aquí tengo un oficio que mandó el INE y hace la numeración de listado y deja pegada completa 328, 309 y 307 y no me dice los que son de Real-Pascuales y Tecuanillo, una vez que ustedes aprueban esta convocatoria y un convenio que les voy a proponer para pedirle al INE las mamparas, tinta indeleble y los cancelos, porque los demás Municipios van a pedir, y al terminar le volveré a preguntar, ¿oye podrán determinar cuántos son? Para ver si me va a decir, para ver si dicen más o menos cuantos, y si hacemos el censo se puede pensar que es proselitismo. **El Presidente Municipal** manifiesta... que es

muy bien explicado y el Secretario y es muy buena su propuesta y todo se hará apegado al reglamento, para que no haya comentarios o acciones que no deben pasar.

Por último la Regidora **Patricia Alejandra García Camacho** comenta... dice la igualdad de género que siempre y cuando ya existe un hombre puede existir las otras 2 partes siendo mujer, pregunta sería igual ¿2 hombres y una mujer? Porque son todos los que la conforman. **El Secretario** contesta... horizontal va por decir si es hombre, el subsecuente es hombre, ese es horizontal, si va vertical va mujer, y luego va hombre, o mujer, hombre, mujer. En las Juntas Presidente Secretario y Tesorero y en las comisarías propietario y suplente **El Presidente Municipal** ya viene estudiando este tema, pero si hay alguna inquietud se los puede aclarar. Continuó comentando que tiene que estar en el INE a Manzanillo para tal efecto propone un receso, la otra es que la Síndico Municipal se quede como representante.

El Secretario del Ayuntamiento continúa exponiendo.....en base a la **Décima Segunda.- dice.-** El día de la jornada electoral los miembros del H. Cabildo permanecerán en sesión permanente en el domicilio oficial, para subsanar cualquier eventualidad que se presente.

O sea igual que en el INE se abre la sesión a las 7 de la mañana y permanecen aquí, porque si hay algo que no está previsto en la convocatoria sucede de repente tienen que resolver, si hubiera alguna modificación por cualquier situación o por el número de boletas, se necesita estar el Cabildo reunido.

No habiendo más comentarios la **Síndico Municipal** en representación del Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Licenciado Salvador Ochoa Romero**, sometió a la convocatoria para elegir Autoridades Auxiliares en el Municipio de Tecomán, Colima periodo 2015-2018, en los términos expuestos. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz **el Secretario del Ayuntamiento** quien manifestó... aquí tengo un contrato de comodato de material electoral con el Instituto Federal Electoral y el Ayuntamiento de Tecomán, con el fin de solicitarle que nos preste mamparas urnas electorales así como la tinta indeleble para llevar a cabo la jornada electoral, sólo pedirles la autorización para pedirles este material y nosotros se los reintegramos, aquí el contrato no tiene detalle, porque no sabemos cuánto vale cada uno, ellos siempre nos piden que en caso de que se extravíe uno, lo vamos a pagar, el costo que tenga, a veces en el traslado se destruyen, dando lectura al comodato. No habiendo comentario la **Síndico Municipal** en representación del **Presidente Municipal** instruyó al

Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Licenciado Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración el Proyecto del contrato de comodato al préstamo de material electoral por parte del INE al ayuntamiento de Tecomán para el desarrollo de autoridades auxiliares, que se celebrará el 20 de marzo del 2016. Resultando aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

TERCERO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** para presentar una propuesta que presenta el Presidente Municipal, en base a la solicitud que hace la Tesorería Municipal, con las finalidad de establecer el Sistema de Coordinación Fiscal en el Estado de Colima, a efecto de uniformar y regular las relaciones fiscales y administrativas entre el Estado con sus municipios, entre los propios municipios y de ambos con la Federación. Dando lectura la Síndico Municipal al documento en los siguientes términos:

José Guadalupe García Negrete, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, con fundamento en el artículo 37, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, fracción I, inciso b); y

CONSIDERANDO:

Primero. Que es una facultad constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tecomán presentar proyectos de iniciativa de reforma a la legislación estatal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y en el artículo 45, fracción I, inciso b).

Segundo. Que el día 12 de abril de 2005, el Poder Legislativo, mediante Decreto número 192, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" en su edición del día 23 de ese mismo mes y año, promulgó la Ley de Coordinación fiscal del Estado de Colima, que tiene por finalidad establecer el Sistema de Coordinación Fiscal en el Estado de Colima, a efecto de uniformar y regular las relaciones fiscales y administrativas entre el Estado con sus municipios, entre los propios municipios y de ambos con la Federación.

Tercero. Que en el artículo 6º de la Ley citada en el considerando Segundo inmediato anterior, se establecen los porcentajes que a los municipios les corresponden en participaciones federales respecto de lo que reciba la entidad federativa, como sigue:

"A los municipios de la Entidad les corresponde y percibirán ingresos por concepto de las participaciones federales que reciba el Estado, dentro del ejercicio de que se trate, en la proporción que para cada Fondo se establece a continuación:

- I. El 22 por ciento como mínimo de las cantidades que el Estado reciba por concepto de participaciones del Fondo General de Participaciones, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal;
- II. El 22 por ciento como mínimo de las cantidades que el Estado reciba por concepto de participaciones por Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal;

- III. El 20 por ciento como mínimo de las cantidades que el Estado recaude por concepto de participaciones del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, cuando la Federación participe al Estado con el 100 por ciento de este impuesto, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal;
- IV. El 20 por ciento como mínimo de la recaudación en el Estado del Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos, cuando la Federación participe al Estado con el 100 por ciento de este impuesto;
- V. El 100 por ciento de los recursos provenientes del Fondo de Fomento Municipal en atención a lo dispuesto por la misma Ley; y
- VI. El 20 por ciento como mínimo de las cantidades que el Estado reciba por concepto de participaciones del Fondo de Fiscalización y Recaudación, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal.”

Disposición que desde la fecha de la entrada en vigor de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima, no se ha reformado en los porcentajes que a los municipios les corresponde en ingresos por participaciones federales.

Cuarto. Que el orden de gobierno municipal debe ser fortalecido con mayores recursos para atender la demanda de los servicios que por disposición constitucional están a su cargo, garantizando su permanencia en aras del bien social, lo cual se encuentra en una situación de vulnerabilidad por la difícil situación económica que tiene el país por la ausencia de políticas públicas del gobierno federal y del gobierno estatal que fomenten la actividad productiva, motivo por el cual con esta Iniciativa se propone que el Estado entregue el 25% de los recursos que recibe del Fondo General de Participaciones, en lugar del 22% que actualmente destina a los municipios

Quinto. Que de ser aprobada esta iniciativa, el Municipio de Tecomán se beneficiaría con 13.1 millones de pesos de recursos adicionales en el ejercicio fiscal 2016, según la publicación del día 18 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, que estima ingresos para el Estado de Colima en 3 mil 177 millones 878 mil pesos por concepto del Fondo General de Participaciones.

Sexto. Por lo anteriormente expuesto, se solicita del Honorable Congreso del Estado la expedición del siguiente:

DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE COLIMA

Artículo Único. Se reforma el Artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima, para quedar en los siguientes términos:

“ARTÍCULO 6º.-

- I. *El 25 por ciento como mínimo de las cantidades que el Estado reciba por concepto de participaciones del Fondo General de Participaciones, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal;*

II al VI.”

TRANSITORIOS

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

A t e n t a m e n t e

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Colima, Col., 08 de febrero de 2016
JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE

Presidente Municipal

Al término de la lectura, la **Síndico Municipal en representación del Presidente Municipal** preguntó si hubiera alguna observación. Hizo uso de la voz el **Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga**, para preguntar si esta propuesta ¿es de Tecomán hacia el estado?, ¿con esta propuesta al subir el 3% de lo que actualmente, está con la propuesta, ¿estaría entregándose al municipio al rededor del 13. Un millón más en el año 2016?. **La Síndico Municipal**, manifestó... generales, dice, es el 22% ¿como mínimo? y el 20% como mínimo solamente en la recaudación en el estado, sobre el impuesto federal, sobre la tenencia del uso de vehículos, además es el 22% y la reforma sería, para solicitar el 25% como mínimo. A continuación el **Secretario del Ayuntamiento** solicitó al Tesorero Municipal, aplique lo referente a este asunto. Procediendo el **Tesorero Municipal**, manifestó. En respuesta a la pregunta que hizo el **Regidor Cruz Lizárraga**, la viabilidad, en primer instancia corresponderá al poder legislativo del Estado, en el entendido de que se tratará a un cambio en la Ley y que con esto se estaría beneficiando en términos generales a los diez municipios de la entidad, por el orden más o menos de 95 millones de pesos, hay que decirlo de esa cantidad es diferencial 3%; efectivamente el Gobierno del Estado dejaría de poderlo incluir en sus propios gastos, en contrario vendrá en fortalecimiento a las finanzas municipales, consideramos que es viable ya que en el año 2005, en que fue emitida la vigente Ley de coordinación fiscal del Estado de Colima, esta disposición no ha sido tocada. Una vez terminada la explicación. **La Síndico Municipal en representación del Presidente Municipal** preguntó nuevamente, si hubiera más observaciones, no habiendo instruyó al Secretariodel Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procedente el **Lic. Salvador Ochoa Romero**, sometió a la consideración la propuesta presentada por el Presidente Municipal, en base a la solicitud de la Tesorería Municipal. Informado que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

CUARTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la **Regidora Brenda Araceli Castellón Ocaranza**, para presentar un asunto de la siguiente forma.....Yo quisiera pedir una explicación sobre la entrega de láminas que se dio el viernes en la comunidad de Madrid, se las entregaron a una persona que era política, en la campaña pasada y ella estuvo entregando las láminas, cuando yo le pregunté, al Director de Desarrollo Urbano que me informara sobre ese asunto y

en ningún momento me notificó para saber qué procedimiento se iba a seguir al respecto, y las estuvo entregando, cuando había una relación que yo había metido con él, para beneficio de persona de ahí de la comunidad; también se sacó un video por parte de una persona adherida al partido del PAN porque está molesta, porque había metido una relación y de igual manera, no le habían notificado sobre la resolución de esas personas que ella había metido. - - - - -

QUINTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga**, Solicitó que se citara al Directo de COMAPAT aquí para que explique la situación de la planta, según tengo entendido en el 2013, no se tiene ningún pago a la empresa, se está cobrando de forma continua, inclusive en este año es más notorio el incremento que hay relacionado al saneamiento, ¿Cuál es la función que se va a tener con esos recursos, si tiene un aproximado de 7, 8, o 10 millones de pesos anuales, la recaudación por saneamiento, hablamos del 2013-2014-2015 y ahora 2016, los recursos sabemos no alcanzan, posiblemente se están utilizando recursos del ingreso de la planta para lo que es gasto corriente del mismo organismo, si quieren no están mal utilizados, pero si mal dirigidos, yo creo que sí me interesa que nos den una plática al respecto, para que nosotros como regidores tengamos un conocimiento pleno de lo que está pasando ¿Qué va a suceder,? ¿En qué punto? En el 2009 estaba a 20.53 hasta este momento no sabemos qué está pasando con dicha tarifa, si nosotros pagamos a la empresa, al final de cuentas hay ciertos descuentos que se van a los pagos que hay que hacer a la Comisión Nacional del Agua y se descuentan directamente al Ayuntamiento, los pagos de la planta si seguimos como vamos, le van a pegar al Municipio directamente de los recursos Federales, y van a reducir la actividad de gastos directamente, debemos ver la separación que hay entre Ayuntamiento y COMAPAT, en cuanto a sus compromisos en forma separada uno del otro, por eso es importante que nos informe, buscar una fecha. La **Síndico Municipal** contestó que se tendrá una reunión con el Director de la COMAPAT y en cuanto se tenga la fecha se les informará para que dé a conocer todo. - - - - -

SEXTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Hizo uso de la voz el Regidor Martin Cazares Zarate, en su calidad de Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte, para presentar un asunto, relacionado con el Torneo Alcuzahue, manifestándolo de la siguiente forma: Como es de su conocimiento de todos ya viene el torneo que se hace año con año en la Laguna de Alcuzahue y esta el Director para que dé una explicación de lo que se pretende realizar. Procediendo el Director del Instituto Municipal de Deporte Jorge Alfredo Morfín Vaca, manifiesta que la versión XXXI de Alcuzahue

2016 de lo que es Torneo Nacional de la Varonil y Primera División para la Femenil sería la número XXI, el año pasado fue conmemorativo y extendieron una premiación muy alta, de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), en los dos torneos, para este año, estamos proponiendo una reducción, en los premios de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.), solo premiaremos \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100m.n.), por lo general participan entre 25 y 28 equipos varoniles, en la femenil participan entre 14 y 18; la idea es que para este año ya estamos en pláticas con el Director de la selección nacional de voleibol y es el encargado también de lo que es de la autónoma de Nuevo León lo que son los tigres un equipo que es de la primera división de voleibol nacionales de los más fuertes y es por lo general a vencer, cuando estuvimos en la administración de Elías Martínez 2003-2006, estuvimos en contacto con ellos y los trajimos por primera vez al torneo nacional y esto nos garantiza participación de equipos más potentes como es la UNAM, ejército nacional, la UDG, muchas universidades lo toman como un evento de preparación hay equipos que se presentan con jugadores de tipo internacional, que juegan en otros países unos en España, otros en puerto rico, por ahí oigo que Citrojugo traerá a un Hindú para esta edición por lo general dentro de tres días de torneo tendremos la Selección Nacional de voleibol, presentando en hombres como en mujeres, próximamente con una trayectoria de 30 años para este año estamos también proponiendo que el torneo varonil lleve el nombre del Profr. Carlos Sánchez Reyes el falleció en diciembre, el torneo se empezó a nacionalizar cuando este Profr. Es invitado por el Prof. Gustavo Vázquez Montes, viene participa en Alcu zahue y empieza el proceso de nacionalización del torneo, la idea es para este año hacerle un homenaje póstumo que venga el IMSS Valle de México o el equipo que el a veces formaba que venga que se llamaba "AMIGOS DE CARLOS SÁNCHEZ", porque ya no dependía tanto del IMSS valle de México es una propuesta, a parte una logística que lleve el evento donde solicitamos que el ayuntamiento nos apoye, en lo que es logística, porque se requiere que participen varias direcciones en su caso obras públicas, servicios públicos, vialidad, eventos especiales, la casa de la cultura, una logística muy complicada, estamos por ahí haciendo una propuesta en la cuestión al presupuesto están sobre estimados sobre 50 equipos donde también se les ofrece la alimentación durante tres días, la carga más pesada es el jueves santo, el viernes santo, que tenemos la mayor participación y que estamos hablando de los equipos, apartarles 650 raciones posibles de alimentos, estamos hablando de que serían, en los tres días una alimentación como para 9,800 raciones, y en el último día del torneo baja a la mitad, hay una propuesta para un torneo de consolación que se ha ido fomentando desde la administración de Elías Martínez,

porque nos dimos cuenta que muchos de los equipos que venían en ese tiempo no tenían nivel suficiente para la primera división, en la primera división nos eliminaban la primera ronda y se tenían que ir, muchos vienen de todas partes del país y era difícil que accedieran a la segunda ronda, se propuso ese torneo y finalmente juegan dos días, los días nacionales que es el sábado hay una ronda a eliminatoria final porque 8 equipos de primer nivel se eliminan en los juegos de semifinales, para ya acceder a lo que es la gran final y les damos también la oportunidad de que participen en el torneo de consolación, que es el que se considera de entre los cien mil propuestos, para la primera división varonil son 15 mil, 85 mil para nivel de primera y 15 mil para ese torneo de consolación en una segunda fuerza dentro del torneo. Para las mujeres estamos proponiendo 50 mil pesos, buscamos que haya un equilibrio dentro de los premios acorde a los premios que reciban los varones a grandes rasgos esos son los preparativos para el Torneo Alcazahue y lo que si nos interesa es que tengan conocimiento y análisis porque ya estamos dentro los tiempos, estamos a escasas seis semanas de que se realice el evento, el tiempo de la feria no nos permitió el programa para hacerlo antes. Hizo uso de la voz el **Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** pregunta ¿Cuál es el monto estimado que tiene el Instituto del Deporte? Para gastar en esto que es el torneo alcazahue, una cosa es alimentación, recepción de visitantes, a la mejor no sé si consideran algún hospedaje para algunos equipos en especial, oigo que dijiste traemos equipos como fulano de tal, traemos significa, apoyarlos a llegar aquí, ellos, cuando ya tiene cierta importancia a Nivel Nacional vamos pero si me entregas tal o cual apoyo, a veces eso es lo más importante el gasto y a veces no se menciona en una Federalidad con todos los equipos que vienen, pero aquí al final de cuentas habla por un pago por lo que es entrega de premios, quizás son los que más se visualizan, quizás la gente no se visualizan, los alimentos que es realmente pesados, pero finalmente es Instituto ¿Cuánto cree que se va a llevar este tipo de torneo? En respuesta **el DIRECTOR** manifiesta... se tiene estimado \$ 445 mil pesos hay aspectos importantes, obviamente el más fuerte es la premiación con \$150 mil, el siguiente rubro más importante, alimentación, transportación y hospedaje; la transportación no se les da a todos, ciertos equipos que gozan de ese privilegios sería la cuestión de tigres porque levantan al evento y es el que, de cierta manera le damos hospedaje, si le damos ciertas habitaciones porque también hay arbitraje que viene foráneo u ese es otro rubro importante en cuanto al torneo, estamos estimando 25 árbitros que trabajan por jornada por lo general se les paga \$900 pesos, estamos hablando en tres días de una carga de 129 juegos de voleibol, en siete instalaciones de canchas. La propuesta es obviamente las cuatro canchas que se juegan en la laguna de

alcuzahue es en la escuela primaria, centro de salud y la parte donde está ya formado el estadio. Para este año estamos proponiendo, por lo general se traslada a la zona urbana, se juega en el González Lugo o en San Isidro con tres canchas más, ahora lo que vamos a proponer es lo siguiente: vamos a darle fuego a Cofradía de Morelos ahí hay dos una cancha techada y una que es parte de la unidad deportiva y la otra sería la casona, se nos facilita lo de la logística, eso es menos complejo para nosotros y tenemos cercanía de cómo cubrir ese evento. El otro rubro es la cuestión del arbitraje donde si tenemos ahí \$60 mil pesos estimados en el costo, vamos a solicitar el apoyo de INCODE cuando estaba Elías eran un problema que era azul después eran rojos y nunca han apoyado, yo espero que este año no pase tres años simplemente dijeron, no te pago arbitraje y eso lo tuvo que absorber el ayuntamiento, esperamos que este año el Director General del INCODE si nos puedan apoyar como lo hace con otras administraciones. Hizo uso de la voz el **regidor Francisco Mares Belmontes** pregunta ¿Cuánto va a generar o cuánto va a entrarle al ayuntamiento la parte del torneo? Y ¿si no hay algunas invitaciones de empresas que nos patrocinen? Responde el **DIRECTOR DE DEPORTES...** Es complicado que un torneo de esa magnitud, si lo hacen, por ejemplo contamos con la cuestión del agua, lo que es la hidratación, hay empresas que lo dan, la hidratación, la coca a veces nos apoya con bebidas energetizante, hoy tenemos la opción de electrolit ellos e cuestión de la feria estuvo apoyando fuertemente ya estamos en pláticas con ellos y ya estamos en eso, por cuestión de inscripciones se cubran \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.), pero a veces hay equipos locales sobre todo cuestiones de selecciones sub-niveles que están en preparación que solicitan el apoyo de y no les cobramos, si vinieran 50 equipos estamos hablando presupuestando que vamos a tener \$50 mil pesos de ingresos en inscripciones así es, es un torneo muy costoso, es real, pero ya es una tradición y es muy difícil dentro de lo que es el municipio y es muy difícil contra eso, les puedo contar una anécdota, yo era el principal crítico de Alcuzahue, hace 20 años hasta que me senté en la Dirección de Deportes y tuve que organizarlo y entendí la magnitud del evento, tuve que vivirlo, no tanto estar ahí y entender la trascendencia que tiene en el aspecto que de todo el país vienen muchos equipos y no vienen solo los jugadores, vienen sus familias, entonces hay una derrama en el aspecto turístico muy importante este es el aspecto-beneficio al municipio y más de decir el orgullo de Tecomán, siendo el evento más importante del país en un torneo nacional de voleibol en ningún otro municipio en el país puede presumir eso. Hizo uso de la voz la **regidora Ma. Luisa Muñoz Aguilar** pregunta ¿Cuántos años tiene? Contesta el **DIRECTOR DE DEPORTES...** 30 años. Hizo uso de la voz el **regidor Martín Cázares Zárate** quien manifiesta hay que ponerle

atención, si la derrama económica hay que ver la que trae las canchas, eso es muy importante, y hay que ver si la casona realmente crea el impacto económico ahí, el González Lugo ya pasó el año pasado y se abarrota también, hay que ver, la importancia económica que trae, si la traemos acá creo que no causa la derrama, en cofradía de Morelos creo que puede tener un buen impacto, creo que debemos cuidar esa parte. Continúa el DIRECTOR DE DEPORTES exponiendo.... Por lo general los locales nunca aprovechan, siempre son gente foránea la que pone sus negocios o sea en Alcu zahue lo que menos aprovechan son ellos, se la están rifando una vez al año, 50 equipos de voleibol oficialmente los tres días puede tener una asistencia de entre 10 y 15 mil personas, que se están moviendo continuamente porque no es todo el momento la jornada empieza a las 9:00 de la mañana y termina a las 6:00 de la tarde, ahí una rotación de público que requieren servicios por lo general la población de Cofradía de Morelos es una propuesta nueva que nunca ha ocurrido ahí, y vamos a ver qué impacto podemos tener por la cercanía de la brecha a nosotros nos facilita las cosas, la casona tradicionalmente algunos años la han hecho ahí, como sede alterna, entonces queremos ver a nivel personas de la colonia el Chamizal es una colonia grande ojala puedan aprovechar, por cuestiones de logística, más si ustedes me dicen traslado al González Lugo; el González Lugo tiene un problema, estas gentes tiene un alto nivel de competencia y los balones van a la calle entonces yo tengo que cerrar calles, porque esos balones se pierden entonces es complicado, se pueden buscar soluciones, pero esa es la situación, de hecho la hicimos una vez en el González Lugo y tuvimos que cerrar las calles porque los balones se van. Se arma todo con infraestructura alrededor el instituto de feria de colima nos facilita tribunas y las ponemos en las diferentes canchas ya sea en la escuela en el centro de salud obviamente en el armado del estadio alrededor ya tenemos una tribuna con cemento pero aprovechamos también para poner tribunas móviles vamos a procurar evitar los riesgos que pasaron en la administración pasada de que las tribunas se les cayeron son un poco riesgoso que sean las mismas que se estuvieron utilizando en la feria de Tecomán, les meten alambre recocido y queremos meter tuercas no alambre por cuestión de seguridad por eso les comento que es importante que el ayuntamiento se involucre porque ocupamos un operativo de protección civil. Ahí hay una propuesta no nada más es Alcu zahue hay un promotor de atletismo que también lo pongo a consideración del cabildo es un evento ambicioso que se realizó el año anterior, que es la carrera turística y nos estaba hablando el director que necesita según su proyecto \$60 mil pesos en premiación, mas y habla de 700 playeras y 700 medallas conmemorativas estamos hablando de una aportación de cómo 150 mil pesos que sería para el

día 10 de abril que sería la semana posterior al torneo de Alcu zahue solo se para que se analice me gustaría apoyar los con la cuestión de apoyar es con medallas y playeras vamos a tener un control sobre ellos en la cuestión económica ustedes dirían con cuanto en la cuestión de premiación pero si estaríamos hablando que para el instituto que entre los dos torneos sería una derrama de cómo 600 mil pesos. Hizo uso de la voz la regidora ma. de Jesús Martínez aguayo, para invitar que las personas que van hacer negocio allá, son todos de fuera, tengo entendido que el ayuntamiento es quien da el permiso y cobra, entonces quizás la gente de allá no entra a trabajar en esos días, otra cosa que yo no lo sé pero hubo muchas quejas de los baños ahí que alguien se les diera porque si están cobrando, la persona que cobra tiene la obligación de mantenerlos limpio tenga su papel y todo para que se tenga una buena imagen, porque realmente estaba el tiradero de agua, es un comentario que me hicieron yo no los use, pero si se estaba quejando la gente de los baños, que se tenga el cuidado y dárseles a alguien que se encargue de tenerlos limpio y lo que cobre que sea para ella, para que tengan una nueva imagen. Para que lo tengan presente. **El regidor Francisco Mares Belmontes** manifestó que sea una estrategia especial y es importante que se involucre a todas las áreas del ayuntamiento con el afán de que se siga manteniendo esta tradición, que tiene y un reconocimiento a nivel nacional que congrega a muchas familias yo comentaría que es importante se haga una reunión, un ejercicio con todas las áreas que tiene que ver, yo me avocaría a opinar sobre los comerciantes porque el año pasado se hizo una propuesta con el área del ayuntamiento y se les dio preferencia a las familias de la comunidad para que fuera ellas en primera instancia previo un censo muy simple de hacer de las familias de ahí, de que pudieran ellos ofrecer a los visitantes y de ahí ofrecer a los comerciantes externos, pero si se les dio espacio para que ellos con ciertas características pudiera cuidar la imagen la atención al visitante, para que ellos tengan también el beneficio no nada más tengan la visita de tanta gente si no que tengan el beneficio, también de poner sus establecimientos yo creo que eso si lo podemos hacer y si nos permiten haremos una propuesta en ese sentido de que se les de preferencia a ellos y que puedan tener un beneficio como lo que si lo hacen o que no se les pueda excluir. **EL DIRECTOR** de deportes responde....no es la idea excluir a la comunidad de hecho pues es más incomodidad que beneficio el tener ahí cientos de vehículos porque se hace un enorme estacionamiento en alcu zahue que implica dificultades para los vecinos, la idea es esa, que si nosotros llevamos un evento tan grande a esa comunidad pues ellos aprovechen la derrama económica que representa ese potencial de tiempo que les decía entre 10 y 15 mil personas en tres días, sobre todo el último día que

es la final, eso se incrementa a un más, nosotros en la final tenemos potencial a 30 mil personas presentes y si se nos intensifica en los operativos en cuanto a protección civil, en vialidad y obviamente por el consumo de bebidas embriagantes, montamos un operativo de seguridad pública en la zona, si restringimos ciertas áreas por seguridad de los visitantes bloqueamos desde la escuela hacia el fondo para que no pase vehículos hacia el fondo para que no pasen vehículos una calle la programamos para que sea la cuestión de las ventas, la gente que quiere hacer ahí negocio sobre todo hay gente le lleva agua, comida, fruta de preparación rápida, estamos atendiendo el comedor para la atención de los jugadores, obviamente hay un estacionamiento de cuando menos 50 personas entre voluntarios, funcionarios, la gente de seguridad pública, la de protección civil que están permanente ahí en atención a los visitantes si estamos considerando este año, que las personas locales aprovechen la derrama económica y si es voluntaria para ellos, por lo general aprovecha la gente de fuera. **El regidor Martín Cázares Zárate** manifiesta que sería muy interesante que hagamos una reunión en la comunidad para corresponderle y decirles que viene nuevamente el Torneo verlo con el Presidente y con las personas, para darles las facilidades, eso que decía la regidora a la mejor es cierto no lo hacen porque les cobran la misma cuota pero se hace una excepción con ellos. **El Director de Deporte** expone... que habrá que hablar con los de reglamentos y apremios para hacer alguna consideración y que ustedes como regidores den las facilidades. Hay una invitación para el próximo lunes a las 12:30 invitaron al presidente y a ustedes como regidores los funcionarios están involucrados en la cuestión de Alcuzahue nosotros les haremos llegar la invitación correspondiente para que nos acompañen haremos un recorrido por cofradía de Morelos obviamente la casona y terminaremos en Alcuzahue, y veremos físicamente lo que es la instalación deportiva las condiciones en los que están y contestándole a la regidora la cuestión de los baños, por experiencia personal siempre llevamos a servicios públicos se encargan del mantenimiento, del pintado de que la bomba del agua funcione, nosotros nos vamos a encargar de que así funciones y si la que estuvo en aquella ocasión cuando yo estuve quien se encargó de los baños fue concesionado a la comisaria a doña Quica fue la que estaba, ella se encargó del mantenimiento y la limpieza de los baños buscaremos un esquema parecido o igual para que no se lleven una mala imagen los visitantes. No habiendo más comentarios la Síndico Municipal instruyó al Secretario la propuesta para el torneo en cuanto a su logística y convocatoria como lo expuso el director del instituto del deporte. Acto continuo el Director del Instituto Municipal del Deporte **Jorge Alfredo Morfín Vaca**, manifiesta, que,...hay un promotor que se llama Agripin Hernández él se dedica al atletismo y

generó la propuesta de una carrera atlética, en la posada administración, le otorgaron recursos suficientes para la premiación, él se encarga de conseguir patrocinios y ahorita hay una carga en el aspecto de que pide 700 playera, no es cualquier tipo de playeras es una fina, no es cualquier y él está hablando de un costo dentro de sus inscripciones de 250 pesos para cada participante, tiene dos tipos de eventos, uno competitivo y otro recreativo, dentro de ese esquema dice que van a venir a correr 400 corredores, y 300 serían en una forma repetida también en una instancia un poco más pequeña, el recorrido propuesto es pascuales-el real ahí competía entre arena y obviamente en el pavimento, y el planteamiento que hace es, como ya viene semana de pascua disminuye un poco la cuestión de afluencia turística, pero hay personas que se dedican al atletismo sobre todo la zona de Guadalajara, los altos de Jalisco, que les gusta venir en esa semana, aprovechando les damos un evento deportivo buscar la derrama económica entre los restauranteros, obviamente el los involucra de tal manera que los involucra de manera que participen, dentro del evento, el año pasado, cuando hay una premiación importante se escogen corredores extranjeros, y unos de corredores sobre todo coreanos y corredores africanos, son los que se llevan los premios, ahora se está poniendo un candado, la vez pasada los coreanos arrasaron, no hay manera de competir con ellos, entonces este año se está buscando de tal manera que no más uno y se lleve el primer lugar, ahora si hay una categoría para corredores extranjero, aquí lo importante podemos facturar la cuestión de las playeras, no vamos a poner el nombre de la playera los logos del ayuntamiento, y si hay sobrantes a mi como Instituto me sirven para uniformar a otros selectivos municipales o dotar de material a ciertas agrupaciones de deportes dentro del municipio y no se está buscando que sea una medalla exclusiva, si no que vaya el ayuntamiento, el instituto y los sobrantes nos servirán para , apoyar a otros grupos dentro del municipio es lo que pudiéramos hacer a parte que nos podrían facturar, tenemos que hacer obviamente una mancipación porque estamos hablando tan solo en las playeras de un número importante y va a ser un costo bastante elevado ya con las medallas en su intervención la **Regidora Patricia Alejandra García Camacho** manifestó... yo platiqué con su esposa, ella me platicó que escogieron otro tipo distinto a lo que se está exponiendo, pidieron medallas, reconocimientos, diplomas sería volverlos hablar, le pregunta ¿Dónde está la solicitud? Para ver si dice eso: que se le dé lectura de lo que solicita y a la mejor mandarlo a comisión. Continúa el **DIRECTOR DE DEPORTES**, quien manifestó... la cuestión es la premura del tiempo, porque estamos hablando de que Alcu zahue la tenemos en seis semanas y la carrera la tendríamos en siete semanas, la cuestión es esa, que si ustedes me facilitan la compra de playeras y medallas, lo podemos comprobar los

sobrantes irían para otras agrupaciones deportivas. **El Regidor Martín Cázares Zárate** manifiesta ahí se le pondría un candado a quienes están llevando a cabo esto les vamos apoyar con las medallas y las playeras lo podemos votar así, de todos modos al llevarlos a la comisión vamos a determinar que va a ser lo mismo, vamos a darles medallas y playeras. **El Regidor Alejandro Venegas Ortiz**, manifiesta yo por eso decía que fuera la comisión, porque es una persona externa la que está manejando esto, pero el Director de Deportes lo va a controlar, no va haber ningún problema. **El Director de Deportes** manifestó la entrega esta propuesta para el día primero de abril es viernes, sería en la Casa de la Cultura y en la Unidad Deportiva Norte, nosotros tendríamos el cuidado de cuantos se inscribieron, obviamente el día sábado hay que estar temprano antes del inicio de evento y es cuando se entregan lo que les llaman paquete, el paquete contiene el número del corredor, contiene la playera, la medalla se entrega hasta que termina el evento conforme van llegando a la meta, proponemos el logo del ayuntamiento y el logo del instituto, no que diga segunda carrera atlética, nada de eso porque la inutilizan o que lleve el nombre de un personaje eso no, estamos hablando de un evento institucional, si consiguen patrocinios por otro lado, cada quien sabe cómo le aporta, pero la idea es eso, que esas medallas en otros tipo de eventos las podemos reutilizar, se me ocurre, por ejemplo fiestas patrias tenemos eventos deportivos diferentes, y las podemos proporcionar medallas a los promotores, 20 de noviembre, torneos de ajedrez cosas así, que ellos si participan por trofeos y entonces dar ese tipo de medallas, hay personas promotoras que nos han solicitado uniformes, la playera que se ofrece es cara es una playera especial, que cuando la persona suda es de secado rápido por eso la prefieren los corredores, pero igual la podemos utilizar en deportes como futbol, básquet bol y bol. La regidora Ma. Luisa Muñoz Aguilar pregunta por la cuota de recuperación a lo que le contesta el Director de Deportes de eso se encarga el promotor va a ser una recopilación, va a buscar los patrocinios y el paquete de recuperación es de fruta, agua y bebidas energizantes, el Regidor Francisco Mares Belmonte, yo sí creo que se tenga cuidado porque a veces si podemos dudar de lo que se le va a invertir a mí me tocó participar el año pasado y es la primera carrera que veo con ese nivel, incluso la participación fue incosteable yo creo eran más 400 era muchos los participantes, con la imagen que se le dio con las playeras, la verdad que se generó expectativas muy importantes, yo vi gente de Tepic, Sinaloa, Guadalajara de Manzanillo, de Colima, Doctores, Ingenieros corredores, muchas familias e incluso nos quedamos cortos al ofrecerles la parte turística, pero si tuvo una imagen relevante, yo quisiera que no hiciéramos un evento que dedujera de repente, porque no tenemos a la mejor la información completa o porque no

tenemos la confianza a la mejor a que esta organización y que fuéramos a quedar como administración, como instituto del deporte, que fuéramos a dejar a Tecomán, más debajo de la expectativa que pudieran estar generando quienes participaron e incluso pudieran venir a participar y que pudiera incrementarse el nivel de participación, la verdad sí estuvo muy interesante la carrera, entonces ahí se involucró el ayuntamiento que debió involucrarse como si fuera propia, incluso valdría la pena, así como se va hacer lo de Alcuahue realmente prevalecer si así se conviene esta actividad, que así tiene repercusión a nivel nacional. Yo quisiera que sí se valorara y que si no hay información en todo caso, lo pudiéramos dejar para mañana o para pasado su análisis para poder convencernos realmente de qué manera se le va a invertir y no vayamos a quedar mal como ayuntamiento por hacer algunas limitaciones por falta de información.

El Regidor Martín Cazares Zarate, eso es muy importante y estoy de acuerdo con el Regidor Francisco Mares Belmonte, tenemos una semana más y la podemos trabajar y ver las expectativas que podemos tener con ellos, yo creo que ésta, se manda a comisión, la de alcuahue le damos para adelante para que se vaya sacando la convocatoria y los invitamos el día que venga la persona para una reunión, invitamos al señor Agripin. **El Director de Deportes** manifestó.. de hecho quiero invitar a la dirección de turismo, la dirección de fomento económico y obviamente el ayuntamiento junto con el instituto, no hay problema, la carrera es un éxito en el momento en que tienes una premiación de 60 mil pesos, eso es atractivo para el corredor nacional, el corredor donde hay una bolsa donde tienes 34 mil pesos donde dice vengo invierto, porque dice vengo invierto, por lo general ellos traen patrocinio y les pagan los viáticos, ellos representan una marca, y llegan en ese momento, no vienen el corredor retroactivo ese si viene a esos quiere la playera y quiere la medalla, va a costar 250 pesos más el trasladarse, si hay quienes se organizan vía Guadalajara donde hay corredores aficionados, donde se suben al autobús y les dicen me lleva al evento y de regreso a ellos su traslado les sale un poco más económico, que lo hagan de forma personal y garantiza que hay un éxito en el momento en que tenemos 60 mil pesos de premiación, eso garantiza cualquier evento, nosotros hemos hecho, yo me he dedicado al atletismo, nosotros con 10 o 15 mil pesos yo te junto 200 personas, necesito invertir esa cantidad de dinero, yo organizaba para irse a Cuyutlán, venían desde Guadalajara y de un montón de lugares ahí estaban, con 60 mil pesos, te estoy hablando que llegan africanos y otro tipo de corredores de alto nivel. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga**, manifiesta...A la mejor si es conveniente que venga la persona, porque habla de otros patrocinadores. **El Director de Deportes**, expone... si el ayuntamiento invierte en las medallas

exclusividad del ayuntamiento, los patrocinadores entran acceso a mantas, a lonas pero en el aspecto de playeras y medallas si el ayuntamiento se compromete y dice yo nada más quiero medallas y playeras eso es exclusividad del ayuntamiento y no hay porque involucrar patrocinios.

la Síndico Municipal en representación del Presidente Municipal, preguntó si están de acuerdo en que se vote lo del torneo Alcuzahue ahorita y lo de la carrera se vaya a comisión, posteriormente instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** quien sometió a la consideración la propuesta que hizo el Director del Instituto del Deporte, respecto a la convocatoria y el evento que se llevará a cabo relacionado con el Torneo Alcuzahue, así como el nombre que llevará el torneo. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.

A continuación la **Síndico Municipal en representación del Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación respectiva para la carrera, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** quien sometió a la consideración la propuesta que hizo el Director del Instituto del Deporte, respecto a la carrera turística, para el turno a comisión.

Acto continuo, se hicieron varios comentarios fuera de micrófono y nuevamente la **Síndico Municipal** en representación del Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación respectiva para la carrera, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** quien sometió a la consideración la propuesta, respecto a la carrera de atletismo. Informando que resultó aprobado por mayoría, con 10 votos a favor y una abstención del Regidor Martín Cazares Zarate. **El Director de Deportes** pregunta que fue lo que se aprobó, no me quedó claro, ¿cuáles son los limitantes?. Contestando que se aprobó playeras y medallas. **El Director** en la cuestión de los patrocinios él quiere una cuota pero está trabajando por su lado lo que el cobra una cuota, nosotros vamos hacer es una aportación al evento en particular no es un evento del ayuntamiento obviamente hay dos apoyos que son de vialidad, protección civil lo que tengamos que hacer nosotros. **La Regidora Patricia Alejandra García Camacho** manifestó que, se votó a favor pero con estos candados nada más tu estas al pendiente (se refiere al Director de Deportes) que estén al pendiente y como nosotros vamos a tener la responsabilidad patrocinando dichas playeras que nada más lleven el logo del ayuntamiento y si entran otros patrocinadores de cierta manera le entran por otro lado, solo tendrán acceso a mantas, a lonas pero en el aspecto de playeras y medallas, si el ayuntamiento se compromete y dice yo nada más quiero medallas y playeras eso es exclusividad del ayuntamiento y no hay porque inventar patrocinios.

SÉPTIMO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Regidor Francisco Mares Belmonte** quien presentar un dictamen en su calidad de Presidente de la Comisión de comercio, Mercados y restaurantes, mismo que dio lectura en los siguientes términos:

DICTAMEN 001-CCMYR

C.C. INTEGRANTES DEL H. CABILDO
CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COLIMA

Presente:

LA COMISION DE COMERCIO MERCADOS Y RESTAURANTES DEL H. CABILDO DE TECOMAN, COLIMA TIENE A BIEN PRESENTAR A ESTA SOBERANIA, EL DICTAMEN DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO REFERENTE A LA LICENCIA COMERCIAL DE "MINI SUPER FAGLEZ, A LA SOLICITUD DE LA C. NORMA JOSEFINA GONZALEZ GARCIA.

H. CABILDO MUNICIPAL

Presente:

La Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes constituida por los CC. Múicipes: Francisco Mares Belmonte, Regidor; Vanessa Ivory Cadenas Salazar, Sindico; C. Ramón Moreno Camacho Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los siguientes como Secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42, 45 fracción IV de la Ley del Municipio Libre; así como los artículos; 87, 88, 89,91, 92, 94 y demás relativos del REGLAMENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA. De acuerdo a lo anterior se procede al desarrollo de lo siguiente:

ANTECEDENTES

- I. Este trámite se desprende del Acta 134-2/2015, cuya solicitud ocurrió en fecha del 24 de abril del año 2015 por NORMA JOSEFINA GONZALEZ GARCIA, de conformidad con la verificación de la documentación correspondiente.
- II. El Citado trámite quedo inconcluso y no se le generó la respuesta esperada por su solicitante NORMA JOSEFINA GONZALEZ GARCÍA, quien acudió a la Secretaría del H. Ayuntamiento a fin de que se le afecte su cambio de domicilio.
- III. De acuerdo a la solicitante, el domicilio actual de su establecimiento comercial es en la calle Javier Mina No. 1365 colonia Centro y solicita el cambio a la Av. De las Violetas No. 709 del conocido Fraccionamiento San Miguel.
- IV. Atendiendo el oficio 889/2015, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Salvador Ochoa Romero, mediante el cual se turna a esta comisión para el dictamen de procedimiento, además que procede de la celebración en la Tercera Sesión Ordinaria, en el Cuarto Asunto General, correspondiente al punto Duodécimo Sexto del orden del día

- V. En Merito de los antecedentes expuestos e integrado el expediente, esta comisión de Comercio Mercados y Restaurantes procede a la revisión y análisis, desprendiéndose lo siguiente;

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De acuerdo a los antecedentes antes precisados se refiere a un trámite inconcluso y deliberado en el acta 134-2/2015, traído a este H. Cabildo para salvar las inconsistencias e imprecisiones de los asuntos contenidos en esta sesión.

SEGUNDO.- Es de señalar que este trámite se verifico en el área de Reglamentos y Apremios, con su titular Rogelio Delgado, verificándose que cumple con los requisitos correspondientes.

TERCERO.- Atendiendo a la información ya precisada y a los expedientes, los integrantes de esta comisión, hemos concluido que este cambio de domicilio reúne las formalidades para su afectación en el padrón de comerciantes de Tecomán.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a este H. Cabildo el Siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 45 Fracción IV, inciso g) y fracción VII de la Ley del Municipio Libre, ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA EL CAMBIO DE PROPIETARIO EN LA LICENCIA COMERCIAL "MINISUPER FLAGEZ" PARA SU FUNCIONAMIENTO EN LA AV. DE LAS VIOLETAS No. 709 DEL FRACC. SAN MIGUEL DE TECOMAN, COLIMA.

SEGUNDO.- Una vez autorizada la solicitud, instrúyase al Secretario del Ayuntamiento, para que por su conducto, lo turne a la Tesorería Municipal, a fin de que actualice en el padrón correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial de la Presidencia Municipal de Tecomán el día 05 de febrero del 2016.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
TECOMAN, COL., 10 DE MARZO DE 2016

Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes del H. Cabildo

Regidor Francisco Mares Belmonte
Presidente

Síndico Vanessa Ivory Cadenas Salazar
Secretario

Regidor Ramón Moreno Camacho
Secretario

La Síndico Municipal, informa que este dictamen cumple con los requisitos que ya verificó por la Dirección de Reglamentos y Apremios, sólo es un cambio de domicilio.

No habiendo más comentarios **La Síndico Municipal en representación del Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración el Dictamen que presenta la Comisión de Comercio mercados y restaurantes, respecto a la autorización de cambio de domicilio referente a la licencia comercial de "MINI SUPER FAGLEZ, A LA SOLICITUD DE LA C. NORMA JOSEFINA GONZÁLEZ GARCÍA. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

OCTAVO ASUNTO GENERAL.-Hizo uso de la voz el **Regidor Francisco Mares Belmonte** quien presentar un dictamen en su calidad de Presidente de la Comisión de comercio, Mercados y restaurantes, mismo que dio lectura en los siguientes términos:

DICTAMEN 002-CCMYR

C.C. INTEGRANTES DEL H. CABILDO
CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COLIMA
Presente:

LA COMISION DE COMERCIO MERCADOS Y RESTAURANTES DEL H. CABILDO DE TECOMAN, COLIMA TIENE A BIEN PRESENTAR A ESTA SOBERANIA, EL DICTAMEN DE AUTORIZACIÓN DE DOS LICENCIAS COMERCIALES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DE ARTURO GUTIERREZ GONZALEZ, UNO DE ELLOS RAZÓN SOCIAL "HOTEL PALETY" Y EL SEGUNDO MINISUPER PALETY.

H. CABILDO MUNICIPAL
Presente:

La Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes constituida por los CC. Municipales: Francisco Mares Belmonte, Regidor; Vanessa Ivory Cadenas Salazar, Sindico; C. Ramón Moreno Camacho Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los siguientes como Secretarios de esta Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42, 45 fracción IV de la Ley del Municipio Libre; así como los artículos; 87, 88, 89,91, 92, 94 y demás relativos del REGLAMENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA. De acuerdo a lo anterior se procede al desarrollo de los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Este trámite resulta en la formalidad del Acta 134-2/2015, inicialmente data su solicitud a la fecha del 22 de mayo de 2015 (según folios de la solicitud: 0129 y 0130)

- II. Ambas solicitudes se estudiaron y se examinaron en la Cuadragésima Séptima sesión Ordinaria de fecha martes 13 de octubre del año Dos Mil Quince en el punto de Asuntos Generales.
- III. De acuerdo al expediente ambos comercios:
1. Hotel Palety
 2. MinisuperPalety

Uno y el otro establecimientos comerciales identifican al solicitante y contribuyente Arturo Alejandro Gutiérrez González, con RFC GUGA-920407-DZ6, los dos con domicilio en el Poste 23 de la Playa el Real de nuestro Municipio de Tecomán, Colima. Ampara información consta y podemos observarla en el expediente que nos proporciona el Área de Reglamentos y Apremios del Municipio.

- IV. Atendiendo el oficio 889/2015 del Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Salvador Ochoa Romero, de fecha 02 de noviembre, se turna a esta Comisión para el dictamen de procedimiento, y que procede de la celebración en la Sexta Sesión Extraordinaria y en alusión a la multicitada acta 134-2/2015 de la anterior administración.
- V. En Merito de los antecedentes expuestos e integrado el expediente, esta comisión de Comercio Mercados y Restaurantes procede a la revisión y análisis, desprendiéndose lo siguiente;

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De acuerdo a los antecedentes antes precisados se refiere a un trámite inconcluso y deliberado en el acta 134-2/2015, traído a este H. Cabildo para salvar las inconsistencias e imprecisiones de los asuntos contenidos en esta sesión.

SEGUNDO.- Es de señalar que este trámite se verificó en el área de Reglamentos y Apremios, con su titular Rogelio Delgado, verificándose que cumple con las formalidades requeridas.

TERCERO.- Que esta Comisión sesiono el día 05 de Febrero del año en curso a las 10:00 horas (acta 01CCMYR), donde se deliberó y analizó atendiendo a la información antes especificada que se desprende de los expedientes, los integrantes de esta comisión, hemos concluido que es factible otorgar y reconocer las dos licencias comerciales con venta de bebidas alcohólicas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a este H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 45 Fracción IV, inciso g) y fracción VII de la Ley del Municipio Libre, ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZAN DOS LICENCIAS COMERCIALES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICAS; 1.- HOTEL PALETY Y 2.- MINISUPER PALETY, AMBOS IDENTIFICADAS A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE ARTURO ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ CON DOMICILIO EN EL POSTE No. 23 DE LA PLAYA EL REAL DE TECOMAN, COLIMA.

SEGUNDO.- Una vez autorizada la solicitud, instrúyase al Secretario del Ayuntamiento, para que por su conducto, le solicite a la Tesorería Municipal, a fin de que actualice en el padrón correspondiente se actualice el expediente y el pago de derechos a que haya lugar.

Dado en el Recinto Oficial de la Presidencia Municipal de Tecomán el día 05 de febrero del 2016.

ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
 TECOMAN, COL., 05 de FEBRERO DE 2016
 Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes del H. Cabildo

Regidor Francisco Mares Belmonte
Presidente

Síndico Vanessa Ivory Cadenas
Salazar
Secretario

Regidor Ramón Moreno Camacho
Secretario

No habiendo más comentarios el **La Síndico Municipal en representación del Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración el Dictamen que presenta la Comisión de Comercio mercados y restaurantes, en relación a las DOS LICENCIAS COMERCIALES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICAS; 1.- HOTEL PALETY Y 2.- MINISUPER PALETY, AMBOS IDENTIFICADAS A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE ARTURO ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ CON DOMICILIO EN EL POSTE No. 23 DE LA PLAYA EL REAL DE TECOMAN, COLIMA. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

NOVENO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz **el Secretario del Ayuntamiento** quien manifestó.....En la pasada sesión de Cabildo se envió a la Comisión de Asentamientos Humanos un asunto referente a la colonia Villa Florida, la señora Consuelo Larios fue promotor de esa colonia, nos pregunta que tan factible sería tener ese dictamen a la brevedad a estado insistiendo con el Secretario General de Gobierno porque es la parte donde está el templo de Talpita y hay 2 áreas verdes donde se pretende hacer los Juzgados Civiles y en la otra un estacionamiento, pero dentro de eso hay una fracción como de seiscientos y tantos metros de sobra, a favor de los colonos, por eso el interés de la señora Consuelo de saber si se pudiera dictaminar a la brevedad posible y también el Secretario General de Gobierno que me está hablando casi cada tercer día, yo le decía que es cuestión de la Comisión que puedan decir si puede ser en los próximos días. **El Regidor Alejandro Venegas Ortiz**

contesta... Ese asunto fue turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano la que está integrada por diferentes organizaciones del Municipio del Estado y Dependencias Federales, será cuestión de esperar que regrese la solución que den ellos también para pasar a la Comisión del Cabildo y dar respuesta para el análisis y están involucradas también la Dirección de Desarrollo Urbano, todas las Dependencias que están involucradas esperar. El **Secretario del Ayuntamiento** manifiesta que hacerle del conocimiento que se le está dando seguimiento; y no se puede hacer nada hasta que se dictamine. - - - - -

DÉCIMO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** quien presentó una solicitud de una trabajadora de PROTECCION CIVIL de nombre ELIZABETH, dando lectura en los siguientes términos:

TECOMAN COLIMA A 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2016

C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOMAN, COL.
PRESENTE:

Por medio del presente escrito, me dirijo a usted de la manera más atenta, a fin de solicitar el apoyo económico para pagar dos estudios médicos, el primero de ellos es una resonancia magnética de hipófisis con gadoleno, mismo que cuenta con un valor aproximado de entre \$5, 000.00 y \$8, 000.00 pesos aproximadamente, el segundo de estos es un estudio químico de perfil hormonal completo que se utiliza para medir los niveles de vitamina H, Progesterona, cortisol, Prolactina y Estradiol, que cuenta con un valor aproximado de \$2, 000.00.

Lo anterior en virtud de que en base a diversos estudios que me he realizado actualmente y al diagnóstico médico que me dio la Dr. Alma Liliana García Cárdenas existe la posibilidad de que tenga un tumor en la base de mi cerebro y dependiendo de estos estudios es que tengan que extirparme dicho tumor con cirugía, quiero mencionar que le solicito su apoyo ya que actualmente trabajo en protección civil de esta ciudad y mi salario es de \$1, 600.00 pesos a la quincena, lo cual no me ajusta para ahorrar y poder solventar los gastos que actualmente estoy corriendo como dichos estudios y los medicamentos que estoy consumiendo ya que un medicamento denominado Cabergolina de 0.5 mg mismas que cuentan con un valor de \$960.00 pesos, es el principal que tengo que consumir, así que me es imposible realizar tantos gastos con el salario que actualmente percibo, así mismo le anexo copias de todos los estudios que me he realizado a la fecha a fin de que se confirme lo plasmado en este escrito, por tal motivo me veo en la necesidad de solicitar su apoyo esperando su respuesta lo más pronto posible.

Sin otro particular por el momento y esperando contar con su valioso apoyo, me despido de usted.

Atentamente:

ELIZABETH ROMERO MUNGUIA.

C.C.P. LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN.

Una vez concluida la lectura, se llegó a la determinación para que se envíe a la Dirección de Atención Ciudadana con atención al DIF para

darle seguimiento. Puesta a consideración por el **Secretario del Ayuntamiento** resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

DÉCIMO PRIMERO ASUNTO GENERAL.- El Secretario del Ayuntamiento dio lectura a una solicitud que le hizo llegar el Sindicato Nacional de Jubilados y Pensionados por el Estado FSTSE dando lectura en los siguientes términos:

**SINDICATO NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
POR EL ESTADO. FSTSE
SECCION COLIMA, DELEGACION TECOMAN**

C. JOSE GUADALUPE GARCÍA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN
P R E S E N T E

OFICIO No. 160205/001

ASUNTO: SOLICITUD PAGO
ESTIMADO SR. PRESIDENTE.

LOS QUE SUSCRIBEN, MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DELEGACIONAL, DEL SINDICATO NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS POR EL ESTADO, ISTSE, SECCION COLIMA, LE SOLICITAMOS SU INTERVENCIÓN PARA QUE SE CUBRAN LOS ADEUDOS QUE EL H. AYUNTAMIENTO A SU DIGNO CARGO TIENE CON ESTA DELEGACIÓN, DE LOS SUBSIDIOS ASIGNADOS EN FORMA MENSUAL PARA MAYOR INFORMACION DESCRIBO LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

EL MENCIONADO SUBSIDIO DE \$2, 000.00 PESOS MENSUALES, LE FUE ASIGNADO A ESTA DELEGACION POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SU CABILDO DEL CONTADOR SAUL MAGAÑA, ESTANDO EN HACIENDA FLAVIO CASTILLO; DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACION Y HASTA EL MES DE MAYO DEL AÑO 2012 FUERON CUBIERTOS CON REGULARIDAD, DEJANDO ADEUDO POR EL PERIODO JUNIO A DICIEMBRE DEL MISMO AÑO APROBADO POR EL H. CABILDO. AL INICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ING. HEÉCTOR VÁZQUEZ MONTES SE RETOMO ESTE ADEUDO Y SE CUBRIÓ, APROBANDO EL CABILDO EL PAGO DEL SUBSIDIO POR EL MISMO MONTO MENSUAL, EL QUE SE CUBRIO HASTA EL MES DE MAYO DE 2015, QUEDANDO APROBADO POR EL CABILDO EL PAGO Y HABIÉNDOSE REALIZADO LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES, DEJANDO EL ADEUDO POR EL PERIODO JUNIO-DICIEMBRE DE 2015. ES OPORTUNO MENCIONAR QUE SE CORRIERON LOS TRAMITES ANTE LA OFICINA DE EGRESOS CORRESPONDIENTE. LOS DATOS QUE ASENTAMOS DEBEN ESTAR RESPALDADOS POR LOS ANTECEDENTES DOCUMENTALES ENTREGADOS Y LOS CORRESPONDIENTES ACUERDOS DE CABILDO QUE OBRAN EN EL ARCHIVO RESPECTIVO,

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO LE SOLICITAMOS SU INTERVENCION PARA RECIBIR LOS APOYOS EN COMENTO.

POR LA ATENCION QUE OTORGUE A NUESTRA SOLICITUD, LE ENVIAMOS UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO GENERAL

SRIA. DE ORGANIZACIÓN Y ACTAS

ING. JOEL DUEÑAS RODRIGUEZ

PROFRA. OFELIA GARCIA BERNACHE

Este asunto se remitirá a la Comisión de Hacienda Municipal, sometida a consideración por el **Secretario del Ayuntamiento**, resultó aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

DÉCIMO SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** quien dio lectura a una solicitud que recibió, respecto apoyo para el año del 2016 cuya aportación mensual son \$6, 000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100) para poder seguir realizando nuestras labores de servicios de atención a las personas que viven con VIH/SIDA, mismo que transcribo:

COLIMA, COL., 27 DE ENERO DEL 2016

H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN
PRESENTE
GUADALUPE GARCIA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL

ASUNTO: CONTINUIDAD DE APOYO DE RECURSO
MENSUAL PARA ASOCIACION DE VIH-SIDA

Respetado PRESIDENTE.

Por este conducto me permito solicitar usted seguir contando con su valioso apoyo para el año del 2016 cuya aportación mensual son \$6, 000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100) para poder seguir realizando nuestras labores de servicios de atención a las personas que viven con VIH/SIDA ya que muchos de los pacientes que tratamos provienen del municipio de Tecomán el cual usted dignamente representa.

Este recurso económico usted debe saber que es sumamente importante para continuar con todo nuestro trabajo que incluye proporcionar los medicamentos que no se encuentran dentro del cuadro básico, estudios de laboratorio, gastos de transporte de Tecomán a Colima, a citas médicas, gastos funerarios, ayuda para despensas.

Hemos estado trabajando siempre de manera coordinada con el H. Ayuntamiento de Tecomán poniendo módulos de prevención a las afueras del mismo, instalando módulos en semana santa en la playa de pascuales y en la playa del real, coordinándonos con el DIF de Tecomán dando pláticas en escuelas y haciendo pruebas rápidas de VIH-SIDA, y queremos seguir en este trabajo conjunto para que así, se pueda erradicar el VIH-SIDA.

Sin otro particular, quedo de usted.

CC. ING. EFRAIN GUDIÑO INFANTE
Oficial Mayor de H. Ayuntamiento de Tecomán

ATTE:
SARA RIZZO GARCÍA

PRESIDENTA DEL PATRONATO ACOLSIDA

El Secretario del Ayuntamiento sometió a la consideración para que haga uso de la voz la **Presidenta del Patronato ALCOSIDA**, resultando aprobada por unanimidad misma que manifestó... La Presidenta es Sara Rizo García una joven de 24 años y ella trabaja en las mañanas en DIF Nacional y yo soy voluntaria de ese patronato desde hace 12 años, somos el único albergue que recibimos

personas con VIH/SIDA en niños, no hay otro a nivel Estado la mayoría de personas enfermas son de Tecomán, como todos saben hay muchas personas que vienen de Michoacán y otros puntos y nos gustaría contar con su apoyo para seguir trabajando, esto lo apoyamos varios voluntarios repartimos 10 mil preservativos y los derechos de los niños con VIH/SIDA, somos voluntarios, lo hacemos por amor, la Presidenta tiene premio Nacional de Acción Solidaria Voluntaria tenemos varios niños que ya murieron sus papás y nadie los quiere porque tienen el VIH/SIDA este lugar es digno para esos niño, manifiesta, que trae el informe de todas las persona que han atendido,

Este asunto se remitirá a la Comisión de Hacienda Municipal, conjuntamente con Salud y Asistencia Social. Sometida a consideración por el **Secretario del Ayuntamiento**, resultó aprobada por unanimidad de votos. -----

DÉCIMO TERCERO ASUNTO GENERAL.-Hizo uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para dar lectura a una solicitud que envió LIC. ROGELIO DELGADO FURET, misma que transcribo a continuación:

DÉCIMO CUARTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz LICENCIADO. SALVADOR OCHOA ROMERO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN Presente:

Por medio de la presente solicito la autorización de las licencias con venta de bebidas alcohólicas ya que todas cuentan con la completa documentación, en base a su verificación que se realizó por esta dirección, tanto en su documentación como la visita física a los domicilios se determina enviarla a cabildo para su análisis de dichas solicitudes. Le anexo la lista de solicitudes.

Sin más por el momento me despido con un cordial saludo, y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Tecomán, Col. A 5 de Febrero del 2016

LIC. ROGELIO DELGADO FURET

c.c.p. COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COL.

c.c. p. Archivo.

AURELIA GONZALEZ VALENTIN
MARIA NIEVES RUMBO
MARIN GONZALEZ
MARIA PAULINA VERDUZCO GALVAN
RAUL BLANCO RAMOS
RICARO GONZALEZ AGUILAR

ANGELICA VEGA TORRES
 JUAN MENDOZA MARIA
 ENEDINA JIMENEZ RIVERA
 RAMIRO CARDENAS GOMEZ
 SOCORRO CRUZ GOMEZ
 FLORENCIO MEZA HUERTA
 ARTURO ALEJANDRO GUTIERREZ GONZAL
 JORGE GUADALUPE GARCIA JIMENEZ
 IRMA CAMARENA ROCHA
 GERARDO MOLINA MENDOZA
 SUPER ABAROTES FENIX DE OCCIDENTE SA DE CV
 ARACELI RODRIGUEZ FIGUEROA
 HEIDI MANZO SANCHEZ
 GERARDO EDWIN MORFIN GARCIA
 YULENE ESMERALDA DELGADO CAMPUZANO
 EVA ADRIANA LUNA VILLASEÑOR
 RUPERTO PADILLA MARTINEZ
 GUILLERMO VILLEGAS PRADO
 MARIA DEL ALMA RIVERA DELGADO
 MAXIMO JUAN GONZALEZ VAZQUEZ
 OMAR CARLOS RAMOS LOPEZ
 ELVIS SAUL GARCIA TOSCANO
 SANDRA YESENIA NOVELA VAZQUEZ
 JUAN LOPEZ CARDENAS
 JORGE EDUARDO LUNA GARCÍA
 ARACELI RODRIGUEZ FIGUEROA
 ERENDIRA LIZETTE PEÑA ESPARZA
 TIENDAS KIOSKO SA DE CV
 OSCAR LLAMAS RIVAS
 NORMA JOSEFINA GONZALEZ GARCÍA
 JULIO CESAR RODRIGUEZ GONZALEZ

El Secretario del Ayuntamiento, manifestó que esta solicitud es para que se envíe a la Comisión correspondiente, puesta a consideración resultó aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

DÉCIMO CUARTO ASUNTO GENERAL.- El Secretario del Ayuntamiento dio lectura a un exhorto que remitió el H. Congreso del Estado, dando lectura en los siguientes términos:

OFICIALIA MAYOR
 Oficio No. 596/2015

C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN
 Medellín número 280
 28100 Tecomán, Col.

Por instrucciones de la Mesa Directiva, por este medio me permito informarle a usted, que en Sesión Pública Ordinaria celebrada con fecha 27 de los corrientes, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, aprobaron un acuerdo, a través del cual, esta Soberanía le hace un atento y respetuoso Exhorto para que ese Órgano que usted preside, en uso de sus atribuciones, coordine y emprenda

esfuerzos comunes orientados a prevenir y combatir la propagación indiscriminada del mosquito *Aedes Aegypti*, transmisor de la enfermedad llamada Zika, así como para que lleve a cabo una intensa campaña de difusión por todos los medios a su alcance, para orientar a la población sobre el tipo de medidas preventivas que pueden realizar para colaborar con dicho propósito.

Lo que se le comunica para su conocimiento, anexándose al presente copia del citado acuerdo.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Colima, Col., Enero 28 de 2016
LA OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

DRA. YARAZHET C. VILLALPANDO VALDEZ

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta que este asunto se remita a la Comisión de Salud y Asistencia Social para que se incluya en algún programa. Hizo uso de la voz la Regidora **Patricia Alejandra García Camacho** para manifestar... Tuve la oportunidad de platicar con el encargado de la Jurisdicción el Doctor Alejandro Ayala y él comentaba la importancia de que se diera una reunión con todos nosotros dice que a través de la Diputada Adriana le hizo la invitación porque preside la Comisión de Salud y amablemente le hizo la petición al Presidente y cuando vino no fue atendida y dice que a él le interesa platicar por el problema del zika a mí me gustaría que aunque se mande a Comisión nos diéramos a la tarea para que venga él, quiere platicar con todo el Cabildo y la escuchamos, que tiene mucha importancia, también dice que somos el único Ayuntamiento que no estamos trabajando en conjunto con ellos Manzanillo, Armería, y todos están trabajando. **El Secretario del Ayuntamiento** manifiesta... que por eso se propone se turne a la Comisión de Salud y que sea la Regidora chuyita el enlace con la Jurisdicción para coordinar esa reunión que nos de la fecha y platicar todos. A continuación sometió a la consideración para que el exhorto que envía el congreso respecto a la atención de la enfermedad del zika, el turno a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. Resultando aprobado por unanimidad. -----

DÉCIMO QUINTO ASUNTO GENERAL.- HIZO uso de la voz el Regidor **FRANCISCO MARES BELMONTE** quien manidestó

C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA.
PRESENTE.

JOSE RAMÓN GUZMAN GARCÍA Y/O ALMA DELIA CHAIRES GÓMEZ Y/O JAIME FRANCISCO CHAIRES GOMEZ, mexicanos, mayores de edad, con carácter de apoderados de la Lilia Guillermina Moran, tal como lo acreditamos con escritura pública número 14, 532, volumen CCV pasada ante la fe del Notario público número 2 de la ciudad de Tecomán, Colima, Licenciado **ENRIQUE DE JESUS OCON HEREDIA**,

misma que exhibimos con copia simple, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Juan Oseguera Velázquez No. 450, Colonia Floresta I de esta Ciudad de Tecomán, Colima, ante Usted con el debido respeto comparecemos a :

EXPONER

Que por medio del presente escrito venimos a solicitar que el H. Ayuntamiento a su cargo otorgue la escritura a nombre de nuestra apoderada la C. LILIA GUILLERMINA MORAN VAZQUEZ, del inmueble ubicado en la calle Volcan de Colima S/N, de la Ciudad de Tecomán, Colima, mismo que se identifica como número 7-B del Condominio "La Floresta", identificado en clave catastral número 09-01-01-250-001-011.

ANTECEDENTES:

Nuestra poderdante la C. LILIA GUILLERMINA MORAN VAZQUEZ y el H. Ayuntamiento a su cargo el 18 de Enero del año 2001 firmaron Carta Compromiso (minuta) en los términos del documento que se anexa en copia simple.

Con fecha 20 de Diciembre del año 2002 se entregó la posesión material de un local a la Contador Público YOLANDA CALDERON LUGO de nuestra poderdante, en virtud de la reubicación del local comercial antes mencionado propiedad de nuestra poderdante, por lo que nuestra poderdante quedó en espera del trámite administrativo que le deberá proveer ese H. Ayuntamiento para la transmisión formal a favor de nuestra poderdante del presente local comercial, para lo cual adjuntamos al presente copia simple del ACTA DE ENTREGA DE LOCALES COMERCIALES DEL CONDOMINIO DE "LA FLORESTA", de fecha 20 de Diciembre del 2002; copia simple de un plano ZONA COMERCIAL (5ª. PROPUESTA); copia simple de estado de cuenta del agua y predial.

Continuó el Secretario del Ayuntamiento, manifestando...miren este asunto se trata de que cuando estuvo el Profr. Gustavo Vázquez y a la mejor el Ingeniero Gerardo Cruz ha de recordar se compró lo que es el mercado de la floresta, antes era una plaza comercial, a las personas que estaban por el lado del reclusorio se les reubicó por la calle Volcán de Colima frente a la Policía Estatal pero nunca se les escrituró por eso ahora piden que se les haga la escrituración. Proponiendo se turne a Comisión de Bienes Municipales para que haga el análisis y vea los antecedentes es todo lo que se haría, ahí se vería la reubicación. El Regidor **Gerardo Alberto Cruz Lizárraga**... de aproximadamente unas 110 espacios en venta que tuvo el Mercado, hubo ventas reales como de 13 o 14 espacios cuando se tomó la decisión de hacer el complejo de seguridad se busca de alguna manera compactar en un pequeño punto en la esquina se compactaron esas 13 o 14 que eran propietarios en ese espacio, que por cierto andaban que no encontraban su reubicación real, lo único es darle la legalidad a las personas que aceptaron moverse. A continuación el Secretario del Ayuntamiento sometió a la consideración turnarse a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones Resultando aprobado por unanimidad. -----

DÉCIMO SEXTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** para dar lectura a la siguiente solicitud que envía el C. Braulio Benjamin Valle Palomino.

**CENTRO DE REHABILITACION
VIVE HOY I.A.P**

TECOMAN, COL. A 12 DE ENERO DEL 2016

**JOSE GUADALUPE GARCÍA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE TECOMAN**

Desde hace aproximadamente un año tenemos la intención de escriturar el predio que recibimos del ayuntamiento en permuta por un predio de nuestra institución, ahora que ya está listo dicho proyecto de escrituración, nos percatamos de un error por omisión de datos de nuestro terreno a permutar en el acta de cabildo 46 y en verdad es una urgencia la escrituración de dicho terreno, porque existe un apoyo para construir la clínica de rehabilitación vive hoy i.a.p. pero el requisito indispensable es tener el terreno escriturado.

Es por eso que:

En el punto No.2 del acta de cabildo No. 46 donde hace referencia al terreno que nuestra institución tiene para permutar dicho punto, no especifica todos los datos del terreno y por lo tanto, sabedores de su gran sentido humano solicitamos nos ayude a corregir dicho error lo más pronto posible para poder escriturar y así acceder a dicho apoyo para construcción de la clínica que nos ofrece la fundación Gonzalo rio arronte I.A.P.

Que se agreguen todos los datos necesarios y reales de dicho terreno.

Predio rústico descrito en la escritura pública 3270, escrito en el registro público de la propiedad bajo el folio 188684-1 al cual se le asigno clave catastral 09-99-90-b63-742-001 con una superficie de 1874.50 m

Sin más por el momento en espera de una respuesta favorable me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo queda de usted.

En el punto No. 8 del acta de cabildo No. 123 2015, donde se autoriza la permuta entre el centro de rehabilitación vive hoy i.a.p. y el ayuntamiento, en el cual se volvió a turnar a las comisiones correspondientes, es por ello que solicitamos su valioso apoyo para que una vez por todas finiquitar este asunto que traemos arrastrando desde hace 8 años, los cuales no se han podido darles un espacio digno a las personas con problemas de dicción por no contar con las escrituras correspondiente

- Anexo plano ubicación

ATENTAMENTE

Lic. Braulio Benjamin Valle Palomino
Director general

Continuó el **Secretario del Ayuntamiento**, manifestando que este asunto se trata de un terreno que en su momento fue donado pero habiendo imprecisiones, piden se corrijan las medidas para poderlo escriturar. Por lo tanto se envía a las Comisiones de Asentamientos Humanos y Vivienda y a la de Bienes Municipales y Panteones. Sometido a la consideración. Resultó aprobado por unanimidad. - - -

DÉCIMO SÉPTIMO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** para dar lectura a una solicitud que

hizo llegar la Profra. Ana Arcelia Martínez Ponce, misma que dio lectura en los siguientes términos:

JOSE GUADALUPE GARCÍA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN.
ASUNTO:

SALVANDO MATRIMONIOS
(RETO 40 DIAS)
PRESENTE:

Por medio de este conducto, permítame extenderle un cordial saludo, deseándole que todos sus proyectos tengan el éxito esperado.

Sr. Presidente le hacemos de su conocimiento para la aprobación y apoyo del recurso económico del taller salvando matrimonios, que se está organizando por medio del Instituto Tecomense de las Mujeres, el cual será el 20 de febrero del año en curso a las 18:00 hrs; el cual consta de la siguiente manera:

La persona que ofrece el proyecto con la finalidad buscar la restauración de los matrimonios tecomenses, buscando así la integración familiar y combatiendo la violencia intrafamiliar dentro de los hogares, agradeciéndole al presidente la preocupación por la sociedad y la integración familiar es por eso le pedimos nos autorice este taller.

El costo de dicho taller es de \$5,000.00 pesos

Para lo cual requerimos el aula de la casa de la cultura ya que esperamos la participación de 200 parejas.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Tecomán, Col. A 3 de Febrero del 2016

POR EL INSTITUTO TECOMENSE DE LAS MUJERES

PROFA. ANA ARCELIA MARTÍNEZ PONCE

Al término de la lectura Hizo uso de la voz la **Regidora Patricia Alejandra García Camacho**, para manifestar.... Ella está buscando patrocinadores con nosotros por la cantidad de 5 mil pesos, ahorita que venía platicando con ella, le dijimos que ella también se tiene que abrir en cuestión de gestión que hay mucha gente que si apoya, sólo es tocar puertas, nosotros el apoyo es autorizarlo, me gustaría en lo particular, porque no cuentan con computadora, ni fotocopidora, es triste porque cuando llegan asuntos tienen que venir hasta aquí para sacar copias y vemos con tristeza que en otras Direcciones que tienen más de unoy estamos de orilla a orilla, no tiene vehículo, ni nada. Entonces si sería conveniente que se le apoyara con una computadora y una fotocopidora usada, para dar mejor servicio. **La Síndico Municipal**, manifiesta que los vehículos ya están, lo que no esta es el recurso, pero ya se acordó en el plan de desarrollo, dotarlas a ellas de la maquinaria que ocupan, sólo falta que lleguen. **La Regidora García Camacho**, manifiesta que en esta situación si podemos apoyarlos en lo que podamos hacer, pero en

este caso que nos apoye ella gestionando, para que nos permita a nosotros darnos más facilidad a este tipo de situación. **El Regidor Martín Cazares Zarate** manifiesta que dentro de su presupuesto ella puede hacer gastos de oficina, ella puede compra su computadora, impresora, cartuchos y todo lo puede proyectar en sus gastos. **La Regidora Ma. Luisa Muñoz Aguilar**, manifiesta que ella debería tener su presupuesto, debería de gestionar. **El Secretario del Ayuntamiento**, manifiesta que la teleaula tiene un costo pero como en este caso es un Instituto se procederá a la votación por separado, primero somete a la consideración el apoyo de cinco mil pesos para la Dirección de la mujer, para llevar a cabo un taller. Resultando 5 votos en contra y 5 abstenciones, para llevar a cabo un taller.

A continuación sometió a la consideración la solicitud de remite la Directora del Instituto Tecomense de las Mujeres para que se preste el auditorio de la casa de la cultura sin costo, para que lleve a cabo un taller el día 20 de febrero del año en curso. Resultado aprobado por unanimidad. -----

DÉCIMO OCTAVO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** para dar lectura a un oficio que remitió el H. Congreso del Estado, mismo que dio lectura, en los siguientes términos:

C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOMAN
 PRESENTE.-

Por medio del presente hago de su conocimiento que el día de hoy, 05 de febrero del año que transcurre, los suscritos diputados presidentes de las comisiones de Equidad y Género, y de Educación y Cultura de este H. Congreso Del Estado de Colima, emitimos la CONVOCATORIA dirigida al Instituto Colimense de las Mujeres, Al Poder Ejecutivo del Estado, a los Ayuntamientos de la entidad, a los Sectores Sociales a las Organizaciones Civiles, Empresariales y No Gubernamentales, así como a la ciudadanía colimense para que realicen las propuestas de mujeres que consideren sean merecedoras de las Preseas que se mencionan en el documento que se adjunta, por lo que solicito la haga pública en un lugar visible de su dependencia. Anexo al presente la convocatoria que ha de publicarse.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
COLIMA, COL., 05 DE FEBRERO DE 2016.

COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

DIP JUANA ADRÉS RIVERA
PRESIDENTA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIP JOEL PADILLA PEÑA
PRESIDENTE

Al término de la lectura el Secretario del Ayuntamiento, manifestó que el fin de traerlo al cabildo para si alguno de los integrantes quiere hacer alguna propuesta, una candidata. - - - - -

DÉCIMO NOVENO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** para dar lectura a una solicitud que envió el Profr. José Luis López Chocoteco, misma que transcribo a continuación:

C. José Guadalupe García Negrete
Presidente Municipal de Tecomán

Presente:

Por este conducto me permito saludarle de la manera más afectuosa, al mismo tiempo me permito presentarme: Mi nombre es José Luis López Chocoteco. Actualmente desempeño mi trabajo como Director del Telebachillerato Comunitario 22, con clave 06ETK0022V, perteneciente a la Secretaría de Educación del estado de Colima, localizado en la Comunidad de Adolfo Ruíz Cortínez (conocido Santa Rosa), aún perteneciente al municipio de Tecomán. Nuestro Telebachillerato 22 es de nueva creación, y estamos prestando el servicio educativo en las instalaciones de la Telesecundaria de la misma comunidad, solo nos prestan un salón para los alumnos, quedándonos los maestros bajo la sombra de un árbol.

Es bien sabido lo mucho que a usted le interesa la educación, ya que así lo ha manifestado siempre, sobre todo aquella que se imparte en comunidades rurales. Por tal motivo le hago la siguiente solicitud:

- **Apoyo en lo posible para el equipamiento de nuestro Telebachillerato Comunitario 22.**

A continuación se mencionan algunos recursos emergentes para beneficio de nuestra comunidad escolar:

- | | |
|---|--------------------------|
| - Construcción de Aula para maestros.
multifuncional | - Impresora |
| - Computadoras de escritorio.
Portátiles | - Computadoras |
| - Proyector/ Cañón. | - Material de Papelería. |

Abogando a su generosidad, esperando seguramente una respuesta positiva a la presente solicitud en la medida de lo posible; se despide de usted deseándole el mejor de los éxitos en su labor como funcionario público y en su vida personal.

Atte.

Jose Luis López Chocoteco
Responsable del Plantel
Teléfono: 32 4 24 67
Celular: 313 100 61 69

Al término de la lectura el **Secretario del Ayuntamiento**, manifestó que este asunto se turne a la comisión correspondiente. Sometida a la consideración el turno a la comisión de EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN. Resultando aprobado por unanimidad. - - - - -

VIGÉSIMO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** para dar lectura a una solicitud que envió M.C. FRANCISCO JESÚS PÉREZ MEDINA, DIRECTOR GENERAL del INCODIS, dando lectura en los siguientes términos:

DEPENDENCIA: INCODIS
EXPEDIENTE: 1.1.5/16.
OFICIO No. 017/16

C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN
 P R E S E N T E

Con el objetivo de promover una cultura de respeto a los espacios destinados a las personas con discapacidad motriz en el Estado, el Instituto Colimense para la Discapacidad llevó a cabo una **consulta ciudadana sobre la colocación de candados para llantas de automotores**, que permiten inmovilizar las unidades de infractores viales que indebidamente hacen uso de los estacionamientos exclusivos para personas con Discapacidad, manifestando un 95% estar a favor de esta iniciativa, con la finalidad de hacer respetar los espacios exclusivos para personas con discapacidad.

Por lo anterior, me permito solicitar a usted la consideración **de un espacio en su agenda con el objetivo de darle a conocer esta propuesta a favor de las personas con discapacidad del municipio de Tecomán.**

Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones brindadas y me despido enviándole un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
 Colima, Col., 18 de enero de 2016

M.C. FRANCISCO JESUS PEREZ MEDINA
 DIRECTOR GENERAL

C.C.P. Archivo

Después de la lectura, continuó con el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento quien manifiesta..... La intención es de que en esta reunión estén todos ustedes, aquí no dice si se va aportar una cantidad como ayuntamiento. Esto es para su conocimiento, pero si es importante que estén en esa reunión y es una buena medida porque hay muchos lugares para discapacitados, pero no se respetan y como no portan placa de discapacidad como lo

hacen en otros Municipios, se valen de que dejan su vehículo y al no traer un distintivo y los agentes de vialidad no saben si actuar o no, hay ocasiones en que actúan si viajan discapacitados, pero muchas veces hay gente que si abusa de esos espacios porque siempre los encuentra disponibles, no sabemos si esto tenga un costo o ellos vayan a poner este tipo de candados que ya los presentaron a la prensa, esto es para que estén presentes en esta reunión, se anexó lo de la consulta donde la estuvo haciendo. El Regidor **Francisco Mares Belmonte** pregunta ¿no habrá ninguna situación legal al poner este candado, porque ya es una violación a la propiedad ajena? ¿Existe algo normal en ese sentido? Que no, nos vayan a meter en algún problema que nos vayan a demandar o pueda quedar perjudicado el Ayuntamiento o la autoridad que es el que va aplicar la medida o es el que va dirigir la respuesta yo creo que es válido como cultura y como forma de buscar que se entienda reservar los espacios para quien debe ser. El **Secretario del Ayuntamiento** responde... Se trata precisamente de eso, la cuestión de la discapacidad es un asunto que de manera paulatina ha ido premiando en las administraciones sería la reunión primero si el estado dona los candados esos o si es el municipio el que aporta para comprarlos y luego eso se traducirá en un ingreso, porque la mayoría de gente de repente no respeta se podría colocar pero para poderlos colocar otro tema que tuviéramos que ver, es que el reglamento municipal de vialidad contempla esa parte y sería en todo caso hacer la adaptación otra vez del Cabildo por eso es que se requiere la presencia de ustedes para poderla implementar y que no se una violación si lo prevé el reglamento no va a ser una violación porque precisamente es como pone una infracción si haces un mal uso se te pone la multa si no, no se te puede poner, por eso se requiere que estén para si hay una reforma ustedes son los que votan. El Regidor **Ramón Moreno** manifiesta... Tiene que haber una campaña de concientización para las personas que tengan discapacidad y que no tengan los permisos vigentes los tengan al día para que cuando llegue esas cuestiones y se estacionen no los vayan a inmovilizar a ellos mismos, si no que teniendo la incapacidad y los movilizan el vehículo será más complicado El Regidor **Alejandro Venegas Ortiz** pregunta ¿Cuál sería el objeto de los candados inmovilizadores, quiero pensar que sería para infraccionar pero en todo caso sería, como decía Ramón concientizando a las personas que tenga discapacidad que para que portaran una calcomanía y quien no la tengan directamente lo infraccionarán, pero ¿Cuál sería el objeto? El Secretario del Ayuntamiento responde precisamente si los infraccionan si llevan su boleta, se van del lugar y no la pagan la guardan y en la siguiente administración resulta hay un conocido de ellos y vienen y la pagan con descuento de 2 o 3 salarios y ya, entonces no se toma conciencia, según eso lo del candado que se

está haciendo es que una vez que este movilizado hasta que se pague la infracción se pueda quitar el candado para que sienta la presión de no estacionarse ahí, por eso les digo, es adaptar el reglamento y es hacer conciencia a la gente como decía Ramón una difusión, incluso ya hay placas especiales traen el logo no la calcomanía no sabemos, un accidente, ahorita estamos completos, debemos pensar en los que están en esa situación o de personas adultos que no tiene la movilidad que una persona de 15 años. La Regidora **Ma. de Jesús Martínez Aguayo**... ahorita debemos pagar las multas porque si no, no descuentan lo de la tenencia, no esperan a 3 años, que tiene deuda de predial o de multa de tránsito no hacen el descuento, y es más el pago de tenencia que la multa. El Secretario del Ayuntamiento manifiesta... En la ciudad de Guadalajara es de 4,000 pesos la multa, los cajones de discapacidad y no te hacen ningún descuento la idea es que dejen el espacio porque es sagrado.

VIGÉSIMO PRIMER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** para solicitarle al Director de Atención Ciudadana dé respuesta a la pregunta que hizo la Regidora Brenda Araceli Castillo Ocaranza en el cuarto asunto general. **Mismo que al hacer uso de la voz manifiesta...** Por instrucciones del C. José Guadalupe García Negrete y las gestiones que realizó en referente al huracán Patricia en el mes de noviembre se acordó trabajar conjuntamente con las oficinas del Gobierno del Estado y con los de Protección Civil del Gobierno del Estado, entonces hicimos una verificación de vivienda afectadas por el huracán en el cual se les pasó el listado, porque el FONDEN las exigía inmediatamente por parte del Municipio, se identificó un número 594 familia con el apoyo de algunos compañeros del Ayuntamiento y de personas, como la Regidora en Madrid, no entregaron los nombres de personas afectadas entonces el siguiente punto era verificar por parte del Gobierno Federal a través de las oficinas del Gobierno del Estado que es INSUVI y SEDUR, verificar que efectivamente esas personas tuvieron el daño en diciembre antes de que iniciaran las elecciones extraordinarias se hizo la verificación por el INSUVI en algunas casos los acompañamos, a Madrid no pudimos acompañarlos porque se fueron directamente por allá, ellos verificaron quienes eran los que beneficiados afectados, en el transcurso de las elecciones llegan las láminas, estaban en la oficina del curso ahí quedaron resguardadas porque el periodo de la elección no se podían entregar, al pasar las elecciones tuve contacto con el Director del INSUVI, y me comenta que ya no podemos hacerlo ponernos de acuerdo con SEDUE en este caso con la Licenciada Lizeth, me informan que la única forma de que le ayudemos apoyar nosotros Dirección de Desarrollo Social, es informarles a través de las personas beneficiadas como es que van a recibir el beneficio es a

través su credencial en copia y pasar por su vale y SEDUE le iba a entregar a mí me mandan la información muy rápida, es el viernes 5 a las 9 de la mañana y por reglas de operación del FONDEN no podemos invitar al Presidente, a Regidores o medios de comunicación porque es un programa del FONDEN y las reglas de operación dicen que así se tienen que manejar con la rapidez de avisarles a las personas y por esa razón tuvimos que apoyarnos con compañeros del mismo Ayuntamiento que ya han trabajado esas Comunidades o colonias a través de ellos bajamos la información "avísales", son estas personas, no se beneficiaron a todos no salieron beneficiados todos de 594 familias nada más salieron beneficiadas 350 de 2954 láminas nada más no mandaron 1776 ellos mismos pasaron la voz. **La Regidora Brenda Araceli Castellón Ocaranza** pregunta... Yo quisiera saber ¿Quién le entregó vales a Cuca para que ella repartiera esas láminas? ella cómo le comentaba fue una gestora en la campaña pasada, por parte del PAN y ella les anduvo avisando y entregando vales para que asistieras por sus láminas contesta el **Director de Atención Ciudadana**... Quiero saber que Cuca es una persona de Madrid... Mira las reglas de operación son muy claras y las indicaciones de nuestro Presidente Municipal también son muy claras atender las indicaciones que se nos piden a nosotros y una indicación de SEDUR es que tomemos mucho en cuenta eso, el Ayuntamiento va a apoyar nada más informando, nosotros no teníamos vales, ni entregábamos láminas, lo que hacíamos es, informar, asistir al evento y apoyar en entregar las láminas y subirlas a la camioneta, SEDUR es el único que tiene los vales y tu asistías al almacén, y ahí dabas tu nombre con tu credencial de elector y ya Lizeth te entregaba el vale al momento de firmar verificaba, si estabas en el padrón y ahora si ya pasabas a un lado para la entrega de láminas, pero ningún funcionario entregaba vales. El Regidor **Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** manifestó... Yo nada más te comento si la que manejó fue la Comisión de Desarrollo Social, yo no recibí ningún aviso, ni una pequeña atención donde diga se van a entregar láminas, o nos llegaron láminas, nada en absoluto, para la próxima te encargo que tengamos una atención en ese sentido porque dices que eran peticiones dos mil y algo de peticiones o de láminas y dieron 1,700 creo que entregaron bastantes, habría que confirmar que esto no se politice, que sea algo bien formal si es SEDUR me gustaría involucrarme con SEDUR y ver realmente quienes hicieron esas peticiones, para ver si están haciendo las cosas bien. El **Director de Atención Ciudadana** manifiesta... En este caso Regidor nosotros le dimos seguimiento junto con ellos, porque nosotros hicimos la verificación, ellos vienen a revisar y vieron que las personas que nosotros anexamos al padrón de beneficiarios efectivamente tuvieron los daños, por el momento que fue lo del huracán anexamos muchas familias, cuando

verificaron y algunas personas pusieron que sus láminas eran para cochera no salieron beneficiados, porque las cocheras no entran, Hizo uso de la voz la **Regidora Patricia García Camacho** quien manifiesta... Yo sugiero esa parte y veo en el sentido de que esto ya pasó, pero si quisiera que informaras si es importancia porque nos preguntan y no sabemos qué contestar, y es necesario para dar una información correcta y que no se mal entienda; **El Regidor Martín Cázares Zárate** entiendo la posición del Profe y de usted y por eventualidad del huracán también a él le pidieron que no se dé a conocer, al único que sí se le debería de haber informado es al Regidor Lalo porque es el Presidente de la Comisión, en las siguientes si tiene la obligación de informarles finalmente solicitan la lista de las personas que resultaron beneficiados. - - - - -

EN EL VIGÉSIMO SEGUNDO ASUNTOS GENERAL.- El Secretario del Ayuntamiento hizo uso de la voz para manifestar..... En la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre del 2015 se presentó ante este Honorable un escrito firmado por Mine Valeria Mares Villaseñor, en ese momento renunció al cargo de Contralora Municipal que venía desempeñando, el cual fue aprobado y se nombró un encargado del Despacho, el día de hoy en sustitución del Presidente la Síndico Municipal tiene una respuesta al respecto, haciendo uso de la voz la **Síndico Municipal** manifiesta.... El Presidente Municipal propone la toma de protesta a la C. Maestra Mine Valeria Mares Villaseñor como Contralora Municipal. La Regidora **Ma. de Jesús Martínez Aguayo** pregunta ¿si su renuncia fue irrevocable? **El Secretario del Ayuntamiento** contesta no solo fue renuncia La **Síndico Municipal** preguntó si hubiera algún comentario. Hizo uso de la voz la Regidora **Ma. de Jesús Martínez Aguayo** quien manifiesta... ¿entonces aquí cada quien va a renunciar y cuando quieran van a regresar?, yo creo que son puestos muy importantes que no deben renunciar, irse y luego regresar, yo en esa parte no estoy de acuerdo. A continuación hizo uso de la voz el Regidor **Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** quien pregunta ¿está por escrito la solicitud? El Secretario del Ayuntamiento contesta... No fue por escrito, fue verbal, pero ya mero llega el Presidente para si quieren lo esperamos, la situación es esta, La Ley del Municipio Libre establece que a propuesta del Presidente puede ser 4 funcionarios: El Secretario, el Tesorero el Oficial Mayor y el Contralor, si recuerdan en la primera sesión la hace verbal no por escrito, por esa razón ahora la hace verbal, y efectivamente Mine renuncio se fue, siendo un cargo importante, pero dejó un encargado del despacho, la Ley no prevé alguna prohibición para si alguien se va pueda regresar, obviamente es una Facultad de ustedes como regidores pueden votarla de un sentido o del otro, yo platicando con el Presidente y siendo portador de su propuesta y mientras que

llega, quisiera pedirles su voto de confianza para que Mine Valeria ocupe el cargo, porque como ya se presentó ante este H. Cabildo, en su curriculum cuenta con la preparación profesional y académica para ocupar el cargo, la otra que cómo ya lo venía desempeñando conoce el esquema, con que se desarrolla el Ayuntamiento y su problemática y que si bien es cierto, presentó su renuncia por un asunto personal que atendió y a petición del Presidente que le hizo, decide volver a este cargo si ustedes autorizan, que escuchen al Presidente que ya viene. La Regidora **Patricia Alejandra García Camacho** expone... a mí me gustaría que estuviera el Presidente porque es un puesto importante, y me gustaría que se tome la protesta en otra sesión, así como nos convocan de repente, así podemos sacar otra, El Regidor **Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** manifiesta que por el hay tiene inconveniente, sólo por la importancia se haga por escrito. A continuación la **Síndico Municipal** declara un receso mientras llega el Presidente siendo las 14:20 horas. Una vez que regresa el **Presidente Municipal**, Reanuda la sesión siendo 15:00 horas de la misma fecha.

A continuación **el Presidente Municipal** dio lectura a la propuesta en los siguientes términos:

H. Cabildo
Presente

Por medio del presente escrito y con Fundamento en la Ley del Municipio libre del Estado de Colima me dirijo a este Honorable Cabildo de la manera más atenta a fin de proponerles a la Maestra en Derecho Fiscal **MINE VALERIA MARES VILLASEÑOR** para ocupar el cargo de Contralor Municipal, por contar con la preparación académica y experiencia profesional necesaria para el cargo.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
José Guadalupe García Negrete
Presidente Municipal.

El Presidente Municipal preguntó si hubiera algún comentario. Hizo uso de la voz el Regidor **Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** quien expone... Yo no tengo ningún inconveniente en que regrese Mine, se pedía formalidad porque cuando ella hizo su solicitud para retirarse lo ingresamos como Asuntos General, creo que no hay problema, para darle formalidad, que se hiciera en una sesión extraordinaria tratar ese sólo punto ya que es uno de los 4

nombramientos más importantes, pero cómo se hizo ya tiene formalidad. La Regidora **Patricia Alejandra García Camacho** manifiesta... Yo también pedí que se hiciera por escrito. La Regidora **Ma. de Jesús Martínez Aguayo** expone... Yo dije que cuando metieron la solicitud de ella se hizo en una Sesión de Cabildo, y ahora esta solicitud debiera estar en el orden del día como fue la primera y aquí en Tecomán hay mujeres y hombres que tienen ese perfil para desempeñar ese cargo debido a que ella renunció, y ahora viene de nuevo, ¿vamos a estar renunciando y regresando?, yo creo que son puestos muy serios y debemos darle la formalidad y que al rato otro va a querer irse y después venir, yo creo que debemos tomar esto más en serio y también se tome a gente de Tecomán, porque aquí hay gente preparada y con el perfil.

El Presidente Municipal agradece que le dieron la oportunidad de haberle permitido asistir al INE para dar la cara, se agradece la buena disposición y les manifestó que tienen un aliado en ese sentido tengan confianza. En esta ocasión regresa Valeria y les pido el apoyo, es porque ella tiene la capacidad y la invité para que vuelva a ser ella es, por su preparación, y la confianza que le tengo.

No habiendo comentarios el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración para que la Maestra en Contabilidad Fiscal **MINE VALERIA MARES VILLASEÑOR** ocupe el cargo de Contralora Municipal. Resultando aprobado por mayoría de votos con 10 votos a favor 2 votos en contra.

Acto seguido se le tomó la protesta de Ley de la siguiente forma:

MINE VALERIA MARES VILLASEÑOR:

-"PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE CONTRALORA MUNICIPAL QUE ESTE H. CABILDO LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE ESTA COMUNIDAD.

Replica el Presidente Municipal, Y SI NO LO HICIEREN ASÍ, QUE EL MUNICIPIO SE LO DEMANDE

VIGÉSIMO TERCERO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Presidente Municipal**, para presentar una propuesta en atención al oficio que le remitió el Oficial Mayor Ing. Efraín Gudiño Infante, solicitándole al Secretario diera lectura, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**, en los siguientes términos:

Oficio	OM-
Fecha:	28 de Enero de 2016
Asunto :	Modificación al POA

**LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE.**

Por este medio me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien girar instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que se realicen las acciones necesarias para que el H. Cabildo Municipal, autorice la modificación del Programa Operativo Anual 2015, en lo referente a la ubicación de semáforos que se encuentran autorizados en dicho programa, mediante el Acta No. 119/205 de la sesión de cabildo No. SEPTUAGESIMA TERCERA; dichas ubicaciones fueron las de los cruces en: **INGRESO A LA COLONIA INDECO Y LIBRAMIENTO CON SALIDAS A LAS PLAYAS Y AV. INSURGENTES Y TORRES ORTIZ.**

Debiendo quedar como ubicación definitiva, la señalada en el Acta de la OCTAVA SESION ORDINARIA, llevada a cabo por el Consejo para el Desarrollo Integral de la Zona Metropolitana de Tecomán, en la cual se señala como acción a realizar **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN DIFERENTES CALLES"**. Que para pronta referencia se anexa copia fotostática simple, con 08 (ocho) y 11 (once) fojas útiles respectivamente de las Actas mencionadas en supra líneas.

En virtud de vernos favorecidos con la presente solicitud y no teniendo otro asunto en particular que tratar por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
ING. EFRAIN GUDIÑO INFANTE
OFICIAL MAYOR.- rubrica.

Al término de la lectura el **Presidente Municipal**, solicitó la intervención de la persona que conoce el asunto, para si tienen alguna duda, él se las pueda aclarar, procediendo el **C.P. José Alberto Morales Aguilar**, Director de Recursos Materiales, quien al hacer uso de la voz manifestó...En el acta No. 119, en la septuagésima tercera, se autorizó el Programa Operativo Anual donde se menciona la ubicación de algunos semáforos y le ponen una propuesta de domicilios; en el Fondo Metropolitano en el acta de la octava sesión ordinaria en las dos consta, en el acta 119 menciona únicamente en diferentes calles, para poder ejercer el recurso al municipio, necesariamente tiene que homologar, tiene que ser la misma ubicación la que menciona el POA, la misma ubicación la que menciona el Fondo Metropolitano, lo que se está pidiendo en la autorización es que se homologuen los mismo domicilios en ambos instrumentos.

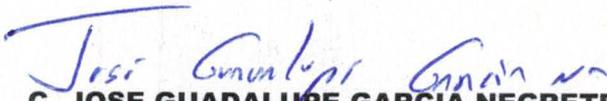
El **Presidente Municipal** preguntó si hubiera alguna observación. Hizo uso de la voz el **Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga**, para preguntar ¿cuántos semáforos fueron y qué ubicación tienen de forma definitiva?, en el acta 119 no dice con exactitud cuales, y en la otra habla de diferentes calles contesta. **C.P. José Alberto Morales, son 2 los que**

se van a colocar, obviamente primero necesitamos la autorización de forma definitiva, primero para cambiar los nombres y ya podemos llevar a cabo la colocación de los semáforos. El **Regidor Gerardo Cruz**, continuó preguntando, ¿dónde dice con exactitud cuáles son? En el acta 119, en la otra en la octava sesión habla en diferentes calles, C.P. **José Alberto Morales**, contesta, en donde dice instalación de semáforos en diferentes calles, **Regidor Gerardo Cruz** entonces ¿dónde es la intención colocarlos?, C.P. **José Alberto Morales**, contesta, en Torres Ortiz, este semáforo donde está señalado inicialmente ya hay semáforos, apenas se va hacer. **Regidor Gerardo** manifiesta, por eso es la pregunta, porque ya hay semáforos. **La Regidora Ma. de Jesús Martínez Aguayo**, intervino diciendo, en la Escuela Cuauhtémoc se colocó uno nuevo, verdad. C.P. **José Alberto Morales** contesta, que es de la Torres Ortiz, y el otro es el que se va a buscar la ubicación, en los demás lugares ya hay semáforos. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz**, ¿esa es la ubicación? o ¿todavía no la tenían definida?, ¿nada más quieres la ubicación para el nombre? Para ponerle a las 2 actas. C. P. **José Alberto Morales**, contesta *si nada más eso, es todo.* **La Regidora Ma. de Jesús Martínez Aguayo**, pregunta sólo será de uno. **Regidor Gerardo Alberto Cruz**, manifiesta si el problema del que se está hablando, es ¿de dónde se van a poner los semáforos? Ante la ubicación en una de las actas, ya están, entonces si le cambiamos el nombre o donde dice de diferentes calles, le ponemos el nombre donde están los semáforos se cumple con el requisito de los nombres, mas no se cumple con el requisito de poner los semáforos, eso se va a quedar a parte, (pregunta) ¿entonces cómo quedaría al final de cuentas. C.P. **José Alberto Morales** contesta, *sería ponerlo en diferentes calles, la dos es la del fondo metropolitano, tiene que decir igual, a estas alturas no lo podemos modificar en cuánto al texto de la autorización de cómo se van a llevar acabo las acciones del recurso del fondo metropolitano al decir diferentes calles permite al ayuntamiento que se coloque donde haya la necesidad y no necesariamente donde se autorizaron en el acta en el POA.* **La Regidora Ma. Luisa Muñoz Aguilar**, manifiesta en el Real del Bosque hace falta un semáforo, porque está complicado, se juntan varias calles. A continuación **el Secretario del Ayuntamiento**, manifiesta... Como lo decía el Oficial Mayor en el Fondo Metropolitano viene como suministro de instalación de semáforos en diferentes calles y cuando el cabildo anterior, tocó ese tema le puso las ubicaciones que dice acá arriba: ingreso a la colonia Indeco, libramiento de salida a la playas y Av. Insurgentes y Torres Ortiz, osea cuando el Fondo Metropolitano no le dio una designación específica, ellos la pusieron, pero desgraciadamente le pusieron las que ya existen, entonces lo que se busca es dejarlo nada más que diga ubicación y suministro e instalación de semáforos en diferentes calles para que de acuerdo a un estudio que se haga en planeación se ponga donde se requieren y no donde ya existen, entonces como ya se modificó esa acta se le da un

destino que no era, es dejarle de manera genérica aprobado para que puedan tener ellos la ubicación que corresponda.

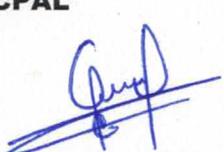
No habiendo más comentarios y aclarado el asunto, el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Licenciado Salvador Ochoa Romero**, sometió a la consideración la Propuesta que hace el Presidente Municipal para autorizar la modificación del Programa Operativo Anual 2015, en la ubicación de instalación de semáforos que se encuentran autorizados en el acta No. 119/2015 y que señalan como destino, ingreso a la colonia Indeco, libramiento de salida a la playas y Av. Insurgentes y Torres Ortiz, para que solamente diga: como SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN DIFERENTES CALLES. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **DÉCIMO** punto del orden de día, y Agotados los puntos, el Presidente Municipal, procedió a la clausura, mismo que manifestó hoy lunes 8 de febrero del año 2016, siendo las 15:34 horas, declaro formalmente clausurada esta **SEXTA SESIÓN ORDINARIA** del H. Cabildo, de la administración 2015-2018. -----


C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
SINDICO MUNICIPAL


C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ
REGIDOR


C. PATRICIA ALEJANDRA GARCIA CAMACHO
REGIDOR


C. RAMON MORENO CAMACHO
REGIDOR


C. MARIA LUISA MUÑOZ AGUILAR
REGIDOR


C. MARTIN CAZARES ZARATE
REGIDOR

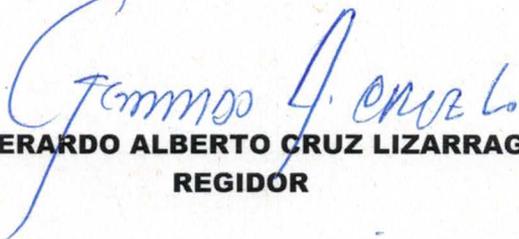

C. PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA
REGIDOR

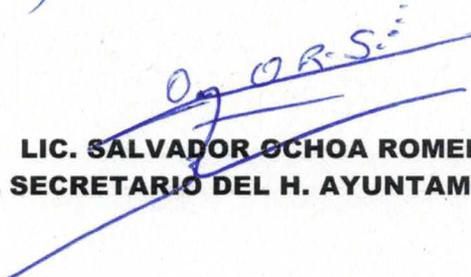

C. ARTURO GARCIA ARIAS
REGIDOR


C. MA. DE JESUS MARTINEZ AGUAYO
REGIDOR


C. FRANCISCO MARES BELMONTE
REGIDOR


C. BRENDA ARACELI CASTILLON OCARANZA
REGIDOR


C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA
REGIDOR


LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO